

Evolución de la Agricultura y de las Instituciones del Sector Agropecuario en el Perú

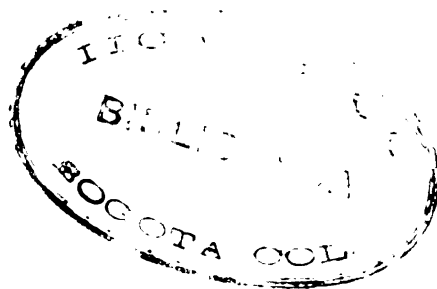
78e 1972



PERU 636. His I 5 1/2 e



Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA
Dirección Regional para la Zona Andina
Lima-Perú



EVOLUCION DE LA AGRICULTURA Y DE LAS INSTITUCIONES

DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL PERU

Mayo, 1972

1848
1849

P R E F A C I O

El presente estudio ha sido originalmente preparado por el Economista Noé Carrera, quien recibió una beca durante los meses de noviembre, diciembre y enero para adiestramiento en servicio. El Sr. Carrera recibió los formularios y los informes preparados por la Subdirección de Planificación sobre Costa Rica.

El trabajo fue dirigido y supervisado por el Ing. Guillermo Guerra durante la mayor parte del tiempo. En diciembre y enero recibió asesoría de los ingenieros Hugo Alvarez y Joaquín Leiva.

Se trató de utilizar fuentes primarias hasta donde fue posible. Una buena parte de la información fue suministrada por los Directores de las respectivas unidades en entrevistas. Otra parte de la información utilizó fuentes secundarias.

El estudio consta de tres partes; la primera que resume y analiza someramente la situación del sector con base en los cuadros de la parte final. La segunda parte es un resumen del plan 1971-1975 que se considera importante para mostrar cual es la futura política del sector.

No se incluye un análisis sobre cual es o debería ser el papel que debe desempeñar el IICA dentro del sector, por cuanto se considera que no hay los elementos de juicio suficientes para hacerlo. Sería necesario detectar más a fondo la necesidad de asistencia técnica, así como las áreas en que ésta se requeriría. También debería contarse con ideas claras sobre cual es la política del Gobierno al respecto.

Se agradece a todas las personas y organismos del sector agropecuario que en una u otra forma hicieron posible la realización de este estudio.

Se espera en el futuro mejorar la presentación de los cuadros e intensificar más el análisis.

Guillermo Guerra E.
Especialista en Economía Agrícola

I. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO (1971-1975) - PERU

R E S U M E N

A. Territorio y Población

1. En el Perú hay 3 regiones naturales muy características:

- a. La Costa: estrecha faja desértica de 2,200 kilómetros de largo entre el Océano Pacífico y los primeros contrafuertes de la Cordillera de los Andes (de 0 a 1800 metros sobre el nivel del mar); 140 mil kilómetros cuadrados (11% del territorio total); 4 millones de habitantes (33% del total); 650 mil hectáreas bajo riego; agricultura muy tecnificada (algodón, caña de azúcar, arroz, maíz, frijoles y frutales); y complejos agroindustriales.
- b. La Sierra: desde los contrafuertes de la Cordillera de los Andes, en donde termina la Costa, hasta las vertientes orientales, en donde se inicia la Selva (1800 a más de 4500 metros de altura); 340 mil kilómetros cuadrados (26% del territorio total); 6 1/2 millones de habitantes (55% del total); 1.7 millones de hectáreas bajo cultivo y 9 millones en pastos naturales; sin riego. Frecuentes sequías, especialmente al Sur. Heladas. Agricultura de subsistencia. Camélidos y ovejas. Complejo, Hacienda, Minifundio; Latifundio y Comunidades.
- c. La Selva: desde las vertientes orientales de los Andes hasta el Amazonas; 800 mil kilómetros cuadrados (63% del área total); 1.5 millones de habitantes (12% del total); 220 mil hectáreas bajo cultivo. Lluvias muy abundantes. Bosques naturales. Frontera agrícola. Cultivos perennes. Actividades extractoras.

2. Aunque los datos de diversas fuentes difieren, pueden aceptarse como cifras aproximadas las siguientes:

| | Costa | Sierra (miles de hectáreas) | Selva |
|--------------------------|-------|--------------------------------|-------|
| área bajo cultivo | 650 | 1.687 | 220 |
| área en pastos naturales | 85 | 9.006 | 60 |
| área en bosques y montes | 160 | 750 | 1.375 |

3. La población total del Perú se aproxima a los 12 millones de habitantes, de los cuales cerca de 6 millones viven en zona rural. La población económicamente activa que se ocupa de la agricultura es también cerca del 50% del total. Su productividad media per cápita es inferior a la tercera parte del promedio nacional. Se calcula que el trabajador rural está ocupado económicamente un promedio de 150 días al año (en la Costa el 80% de la población es urbana; en la Sierra el 30% y en la Selva el 25%).

B. Situación de la Producción Agrícola

1. Entre 1960 y 1970 el PBI del sector pasó de 13.394 a 15.573 millones de soles (a precios de 1963), o sea tuvo un crecimiento acumulativo anual de 1,5%. En el mismo lapso la población creció a razón de 3,1% anual y la economía en conjunto a razón del 5,2% anual.
2. El sector agropecuario redujo su participación en la formación del Producto Bruto Interno (PBI) de 22,1% en 1950 a 14,1% en 1970.
3. Las exportaciones agropecuarias pasaron, de 1950 a 1967, de 110 a 150 millones de dólares creciendo a razón de 1,9% acumulativo anual, en tanto que las exportaciones totales crecieron, en el mismo lapso, a razón de 8,3% anual.
4. En ese lapso (1950-1967), la participación relativa de la agricultura en las exportaciones totales declinó del 57% al 20%.
5. En 1967 las exportaciones sumadas de cuatro productos (azúcar 59,7 millones de dólares; algodón 52,1; café 43,8 y lana 3,2) constituyeron el 94,5% del valor total de las exportaciones agropecuarias.
6. La importación de productos agropecuarios pasó de 28 millones de dólares en 1951 a 137,2 millones en 1970 (trigo 38,4; carnes 37,0; insumos no alimenticios 17,4; lácteos 12,2; aceites y grasas 11,9).

C. Objetivos y Metas

1. Objetivos generales del Plan:

- a. Incorporar productivamente el sector rural a la actividad económica.
- b. Incentivar la participación de los campesinos en las decisiones políticas.

2. Objetivos específicos

- a. Completar el proceso de reforma agraria.
- b. Incrementar la producción mediante la elevación del nivel tecnológico y el aumento y racional uso de recursos hídricos de las tierras bajo cultivo.
- c. Crear un mercado estable con precios adecuados para los productos.
- d. Reducir la subocupación rural.
- e. Promover la movilización campesina.
- f. Consolidar la nueva organización de la administración pública del sector.

3. Metas

- a. Reforma agraria: i) transferencia de 24,800 fundos con 11.4 millones de hectáreas, a 267 mil familias. La adjudicación de tierras se hará de preferencia a empresas campesinas de tipo cooperativo, Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS) ^{1/} con base a Proyectos Integrales de Asentamiento Rural (PIAR) ^{2/}; ii) transferir a los beneficiarios de la reforma agraria 1 millón de vacunos, 3,6 millones de ovinos y 430 mil camélidos.
- b. Producción: i) mantener la importación de productos alimenticios, por lo menos a los niveles de 1970 y lograr el autoabastecimiento de productos que en años pasados se consideraban como deficitarios; ii) hacer que el PBI del sector agrario crezca a una tasa acumulativa anual del 4,2% (1970-75); iii) elevar los rendimientos y la producción total de los productos agrícolas que en la tabla siguiente se incluyen, a los niveles que en ella se indican:

1/

Las SAIS (Sociedades Agrícolas de Interés Social) son unidades de explotación y usufructo en común, donde los socios pueden ser personas naturales o jurídicas, incluidas las de derecho público interno. La propiedad de ellas es social. La gestión es democrática, ascendente y directa. Los excedentes se distribuyen entre los socios según porcentajes predeterminados en función de las necesidades y/o de los recursos, y/o del trabajo aportado. Son formas de transición hacia las cooperativas cuando están integradas por personas naturales.

2/

Los PIAR (Proyectos Integrales de Asentamiento Rural) son áreas delimitadas con criterio de unidad socio-económica, en las cuales se desarrollan conjuntos coherentes de acciones de reforma agraria orientados al establecimiento organizado de beneficiarios en dichas áreas.

(Ver ponencia del Perú, "La nueva estructura agraria", presentada al Seminario Latinoamericano de Reforma Agraria y Colonización, Chiclayo, 29 de nov. al 5 de dic., 1971).

Cuadro N°1 METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS AGRICOLAS
Período 1971-1975

| | 1 9 7 1 | | | 1 9 7 5 | | |
|------------------|-------------|-----------------|--------------|-------------|-----------------|--------------|
| | Sup. Ha. | Rend. Kg/Ha. | Prod. TM. | Sup. Ha. | Rend. Kg/Ha. | Prod. TM. |
| Trigo | 137.973 | 988 | 136.404 | 157.071 | 1.477 | 232.112 |
| Oleaginosas: | | | | | | |
| -Soya | 2.841 | 1.246 | 3.541 | 16.148 | 1.482 | 23.938 |
| -Maní | 1.829 | 1.809 | 3.310 | 5.350 | 2.506 | 13.411 |
| -Olivo | 3.126 | 2.633 | 6.713 | 4.567 | 3.312 | 9.907 |
| -Palma Aceitera* | 1.500 | - - | - - | 3.300 | 4.000 | 6.400 |
| Arroz (cáscara) | 112.447 | 3.950 | 444.165 | 124.236 | 4.409 | 547.800 |
| Maíz | 296.591 | 2.177 | 645.744 | 312.056 | 2.440 | 761.262 |
| Papa | 295.921 | 6.724 | 1.989.891 | 306.447 | 8.145 | 2.495.877 |
| Menestras: | | | | | | |
| -Frijol | 55.288 | 1.162 | 64.235 | 62.742 | 1.570 | 98.472 |
| -Pallar | 11.135 | 1.100 | 12.260 | 12.543 | 1.276 | 16.017 |
| -Arveja | 25.355 | 1.083 | 27.465 | 28.569 | 1.788 | 51.086 |
| Algodón | 155.486 | 1.610 | 250.299 | 139.456 | 1.982 | 276.409 |
| Caña de Azúcar | | | | | | |
| Sembrada | 83.520 | - - | - - | 84.796 | - - | - - |
| Cosechada | 51.655 | 159.338 | 8.230.582 | 52.438 | 159.350 | 8.356.015 |
| Azúcar 96° | - - | - - | 817.000 | - - | - - | 897.000 |
| Café** | 125.738 | 492 | 55.787 | 112.474 | 666 | 68.248 |

*

Area sembrada. En 1975 superficie en producción comprenderá 1.600 Ha.

**

Area total del cultivo. El área en producción será 113.888 y 102.474 Ha. en 1971 y en 1975 respectivamente.

iv) elevar la producción total de los productos pecuarios que en la tabla siguiente se incluyen, a los niveles que en ella se indican:

Cuadro Nº2 META DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PECUARIOS
Período 1971-1975

| Productos | 1971 TM. | 1975 TM. |
|--------------------|-------------|-------------|
| Carne: | | |
| -Vacunos | 68.472 | 84.378 |
| -Ovinos | 21.904 | 27.455 |
| -Porcinos | 43.497 | 65.444 |
| -Auquénidos * | 6.300 | 6.630 |
| Leche (vacunos) | 608.502 | 916.044 |
| Aves (carne) | 54.337 | 108.800 |
| Huevos | 28.400 | 75.000 |
| Lana (ovinos) | 8.485 | 14.396 |
| Fibra (auquénidos) | 2.193 | 2.412 |

*Únicamente alpacas.

v) con estos aumentos en producción, las importaciones y exportaciones de origen agropecuario variarían, entre 1971 y 1975, como se indica en los cuadros siguientes:

Cuadro Nº3 METAS DE LAS IMPORTACIONES DE ORIGEN AGROPECUARIO
(En millones de dólares)

| Producto | 1971 | 1975 |
|----------------------------|--------------|--------------|
| Trigo | 51.1 | 53.9 |
| Leche y Productos Lácteos | 13.8 | 12.9 |
| Carnes | 25.9 | 29.0 |
| Aceites y Grasas | 9.2 | 4.7 |
| Otros alimentos de consumo | 15.2 | 13.6 |
| Insumos alimenticios | 8.5 | 13.6 |
| Insumos no alimenticios | 19.9 | 33.7 |
| TOTAL | 143.6 | 161.4 |

Cuadro Nº4 METAS DE LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO
(En millones de dólares)

| Producto | 1971 | 1975 |
|--------------|--------------|--------------|
| Algodón | 47.8 | 46.8 |
| Azúcar | 60.7 | 62.6 |
| Café | 37.3 | 39.1 |
| Lanas | 3.5 | 5.1 |
| Otros | 9.9 | 39.0 |
| TOTAL | 159.2 | 192.6 |

- c. Comercialización: i) organizar a los agricultores, especialmente a los beneficiarios de la reforma agraria, para que puedan beneficiarse de un proceso de comercialización más directo y eficiente; ii) implantar una política de precios que proteja al agricultor y le garantice más adecuada retribución de su producción; iii) organizar y desarrollar el sistema de comercialización en función de centros de acopio en las áreas de producción y de mercados mayoristas regionales; iv) establecer en forma gradual la normalización de los productos y fomentar el uso de envases adecuados; v) establecer y mejorar la infraestructura física de comercialización; y vi) otorgar asistencia técnica.
- d. Ocupación: aumentar la población rural ocupada de 1.3 millones que es hoy a 1.6 millones, reduciendo así el porcentaje de desocupación de 31% a 23%; los nuevos puestos absorberán el incremento de la población económicamente activa, (203 mil personas) y proveerán ocupación a 104 mil personas adicionales. Para ello, mediante la reforma agraria: i) se alentará el uso de tecnología intensiva de mano de obra y de tecnologías sustitutivas de tierras (fertilizantes, semillas mejoradas, etc.); ii) se realizarán esfuerzos para ampliar la tierra utilizable que se incorpore al proceso de reforma agraria; iii) se buscará establecer una estructura de cultivos diversificada y de distintos ciclos productivos; iv) se buscará una integración entre las grandes unidades productivas con demandas temporales de mano de obra y las pequeñas unidades aledañas; v) se aumentarán, en las zonas rurales, las oportunidades de trabajo temporal, especialmente entre la siembra y la cosecha; vi) se organizarán desplazamientos de mano de obra de las zonas de minifundio a los latifundios afectados por la reforma agraria.

- e. Movilización campesina: i) establecer un programa de movilización campesina que integre las acciones que realizan diversos organismos estatales y que garantice la efectiva participación de los campesinos en el proceso de reforma agraria; ii) propiciar la creación de organismos campesinos a todos los niveles; iii) establecer canales de comunicación entre el campesino y los centros nacionales de decisión; iv) promover las manifestaciones de cultura campesina.

D. Medidas de Política y Programas de Acción

1. Institucional

- a. Adecuar la ley orgánica del sector público agrario a las tareas que impone el proceso de cambio estructural que se conduce en el sector.
- b. Las zonas agrarias se dividirán en sectores territoriales de características homogéneas, ecológicas, climáticas e hidrológicas y en Subsectores que sirvan de marco a los proyectos integrales del asentamiento rural (PIAP) para facilitar la planificación, la localización de áreas de acción prioritaria y concentración de esfuerzos en realización de la reforma agraria y en los programas de incremento de la productividad.
- c. Reforzaré la planificación a todos los niveles.
- d. Concentraré esfuerzos estatales en rubros específicos, utilizando programas integrales que cubran actividades de investigación, extensión, fomento, defensa, crédito, industrialización primaria, etc.
- e. Se incrementará la capacitación permanente de personal.

2. Reforma agraria

- a. Se completará la legislación de reforma agraria con la ley de tierras de montaña.
- b. Se concentrarán las acciones de reforma agraria en las zonas ya declaradas como tales y se extenderá el proceso gradualmente al resto del país, de manera que la transferencia total de la propiedad culmine en 1975. Todo el país será declarado Zona de Reforma Agraria en 1972.
- c. Se desligarán las acciones que se conduzcan en los complejos agroindustriales del resto de las actividades de la reforma agraria.
- d. Se realizarán programas de capacitación y concientización para los campesinos beneficiarios y funcionarios.
- e. Se necesitan los siguientes recursos para cumplir con el programa de adquisiciones:

Cuadro Nº5 RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
(En millones de soles)

| Años | Efectivo | Bonos |
|--------------|--------------|---------------|
| 1971-1972 | 1.000 | 4.990 |
| 1973-1975 | 7.300 | 15.009 |
| TOTAL | 8.300 | 20.000 |

- f. Se canalizará y orientará el uso de Bonos de la Deuda Agraria para fomentar el desarrollo de empresas agro-ictio y minero industriales, preferentemente ubicadas en los polos de desarrollo regional o en los departamentos en donde se hallan los predios que han dado origen a los bonos.
- g. Los Proyectos Integrales de Asentamiento Rural (PIAR) comprenderán: i) un diagnóstico social y agro-económico para determinar unidades de adjudicación; ii) un plan de explotación, inversiones, necesidades de crédito y canales de comercialización; iii) promoción campesina (organización empresarial; educación; asistencia técnica, crediticia y social); iv) ejecución de obras de mejoramiento de tierras e infraestructura social y de producción.
- h. Las inversiones públicas en reforma agraria serán de 1.192 millones de soles en el quinquenio, adicionalmente a los recursos necesarios para adquisición de tierras.
3. Promoción agropecuaria
- a. Este programa se desarrollará principalmente en apoyo a las acciones de reforma agraria y consta de los siguientes subprogramas: i) extensión (asistencia educativa, asistencia técnica agropecuaria y control de créditos); ii) agricultura (fomento agrícola e inspección que comprende actividades de propagación vegetal, procesamiento de semillas, mecanización, distribución de fertilizantes, sanidad vegetal y conservación de suelos; control agrícola, que comprende actividades de inspección y control de áreas de pan llevar y vela por el cumplimiento de reglamentaciones sobre producción y sanidad); iii) ganadería (fomento pecuario a través del mantenimiento de granjas modelos; producción y distribución de reproductores y de vientres; prácticas de manejo y de alimentación animal; sanidad animal e inspección y control pecuarios); iv) organizaciones campesinas (promueve, asesora y supervisa las asociaciones rurales como cooperativas, SALS, etc.).

- b. Se promoverá en 1970 el "desarrollo educativo" a aproximadamente 100 mil familias incluyendo 68 mil de 134 PIAR. Para 1975 esta meta se incrementará en un 366%, que corresponderá a 613 unidades de Asentamiento Rural.
- c. La acción de crédito del Estado se concentrará en los cultivos prioritarios (trigo, oleaginosas, maíz, papa, menestras, algodón, caña de azúcar y café) y en productos no tradicionales (vid, cebolla, tabaco, frutales, etc.). En 1971 el Estado brindará asistencia integral a un total de 133 mil hectáreas de todos estos cultivos, que equivalen al 10,8% de lo sembrado. En 1975 el Estado atenderá 298 mil hectáreas (22% del total). Se espera que el crédito supervisado dispondrá para estos cultivos prioritarios de 970 millones de soles en 1971 y 2.400 millones de soles en 1975 (sin incluir lo necesario para otros cultivos, para el resto del área que se adjudicará progresivamente por reforma agraria y lo atendido directamente por el Banco de Fomento).
- d. En 1971 y 1975 se producirán, en semilleros oficiales, semillas mejoradas para las 133 mil y 298 mil hectáreas respectivamente, indicadas en el punto c), en las cuales están incluidas, en 1971: 25 mil Has. de trigo; 31 mil de maíz, 37 mil de arroz; 14 mil de papa; 9 mil de algodón; 7 mil de frijol; en 1975: 44 mil de trigo; 79 mil de arroz; 58 mil de maíz; 32 mil de papa; 32 mil de algodón; 16 mil de frijol y 15 mil de soya.
- e. El Servicio de Maquinaria Agrícola atenderá 82 mil hectáreas en 1971 en 189 mil en 1975.
- f. En el subsector pecuario se brindará atención directa en 1971 a 405 mil vacunos para la producción de carne y 322 mil para leche (sobre un total de 3.7 millones de cabezas) y en 1975 a 698 mil vacunos para carne y 650 mil para leche; la población vacuna para 1975 se calcula en 4.7 millones de cabezas. Se atenderán en 1971, 1.5 millones de ovinos sobre una población total de 14.7 millones y 3.7 millones en 1975, sobre un total de 18.1 millones. En 1971 se dará asistencia integral a 31 mil porcinos sobre un total de 1.6 millones y en 1975 a 75 mil sobre un total de 5.2 millones. En acuénidos sobre un total de 3.4 millones de cabezas en 1971 se dará asistencia técnica y crediticia a 138 mil y en 1975 a 409 mil sobre un total de 3.4 millones. El crédito necesario para alcanzar estas metas es de 510 millones de soles en 1971 y 746 millones de soles en 1975.
- g. Las inversiones públicas totales en Promoción Agropecuaria serán de 1.415 millones de soles en el quinquenio.

4. Comercialización

- a. Prioritariamente, concentrará sus actividades en áreas de reforma agraria, para asegurar un mejor nivel de ingreso a la población rural y mantener un normal abastecimiento de la población.

- b. Se brindará asistencia técnica e integral a empresas o unidades asociativas que nazcan del proceso de reforma agraria, tales como cooperativas y SAIS.
- c. Se harán, a corto plazo, los siguientes proyectos a nivel de estudios: i) mercadeo nacional de alimentos; ii) Plan director de comercialización; iii) normas técnicas (centro de clasificación y empaque); iv) mercado de productores y v) estudio de mercado externo. A plazo más largo (1971-1975) se tienen los siguientes proyectos "en vía de estudio": i) plantas lecheras; ii) almacenes para granos, papas y arroz; iii) molinos para arroz; iv) molinos para trigo; v) red de centros de acopio; vi) mercados mayoristas; vii) mercados de productores; viii) camales, y ix) silo para trigo.
- d. Se realizarán, en forma continua, investigaciones para identificar problemas específicos por líneas de productos, para adoptar medidas adecuadas de promoción de regulación que incentiven la producción; se descentralizarán estas actividades a nivel de zonas agrarias.
- e. Se recogerán y registrarán los precios de 25 (1971) y 30 (1972-75) productos agrícolas y se hará llegar esta información a los centros de producción a través de "medios masivos de comunicación".
- f. Se determinarán grados y normas de clasificación para diversas frutas. A largo plazo se aplicará normas de calidad a un mayor número de frutas, granos, menestras, hortalizas y otros.
- g. Se abrirán canales de exportación para productos no tradicionales (ajo, aceitunas, cebolla, té, etc.).
- h. Se establecerán precios de refugio o garantía en función de la demanda interna y externa, calidad y localización.
- i. Las inversiones públicas en comercialización serán de 874 millones de soles en el quinquenio.

5. Aguas e irrigación

- a. Se busca la utilización racional de los recursos hídricos en forma integral a nivel de sistemas o cuencas hidrográficas, en función del desarrollo del país y el interés social.
- b. Se terminarán los estudios hidrológicos de todos los valles de la Costa (672 mil hectáreas).
- c. Sobre aguas superficiales, se evaluarán y reactualizarán los datos hidrométricos recogidos en los valles de la Costa, estableciendo en cada uno estaciones hidrométricas, el control de las aguas y estudiando el volumen de sedimentos.
- d. Se hará un inventario nacional de las fuentes de aguas subterráneas; una evaluación de los recursos explotables y obras para su exploración y explotación.

- e. Se harán estudios agrológicos básicos y de economía de cultivos en un millón de hectáreas.
- f. Se capacitará personal, se hará investigación aplicada, demostraciones prácticas en drenajes y recuperación de tierras en áreas piloto. Se hará un censo de problemas de drenaje en los valles de la Costa y otras regiones a fin de recuperar las tierras afectadas. En el quinquenio se recuperarán 250 mil hectáreas de tierras degradadas por salinización o humedad.
- g. En grandes proyectos de regulación del riego se considera principalmente las siguientes zonas (la inversión para el quinquenio, en millones de soles, que se da entre paréntesis después de cada proyecto): Tinajones (867.4); Chira-Piura (1.785.8); Majes-Siguas 1.200.0). En infraestructura menor de riego se invertirán 1.180 millones de soles, para hacer estudios definitivos, obras de implementación y adecuación de sistemas de riego para facilitar el control volumétrico, la aplicación de la nueva Ley General de Aguas y la conservación de la infraestructura existente en 600 mil hectáreas en los valles de la Costa y Sierra.
- h. Se operarán los distritos de riego, a través de los Planes de Cultivo y Riego, como apoyo a las acciones de reforma agraria.
- i. Las inversiones públicas en aguas e irrigación serán de 6 mil millones de soles en el quinquenio.

6. Investigación agropecuaria

- a. Se impulsará el desarrollo tecnológico del sector agropecuario. Su acción se concentrará en la búsqueda, mediante técnicas de investigación científica, de aquellas soluciones técnico-económicas, que permitan aumentar la producción y cumplir los propósitos de reforma agraria.
- b. Se contempla el establecimiento de 30 nuevos centros de investigación y campos experimentales en diversos lugares del país.
- c. Se seguirán realizando investigaciones para incrementar los rendimientos unitarios de los cultivos, dándole prioridad a los productos deficitarios tales como trigo, carne, leche y oleaginosas.
- d. Se conducirán investigaciones dirigidas a incrementar la productividad de las tierras por unidad de superficie y por año y a elevar el rendimiento físico y económico por unidad de insumo y mano de obra.
- e. Se establecerá coordinación con extensión agrícola.
- f. Se formulará un programa intensivo de capacitación de personal y de mando medio.
- g. Se promoverán y concentrarán las investigaciones agroindustriales en función de áreas prioritarias de reforma agraria.

- h. Las inversiones públicas en Investigación Agrícola serán de 266 millones de soles en el quinquenio.

7. Forestal y caza

- a. Buscará la mejor utilización de los recursos.
- b. Se incrementará la superficie forestal en 75 mil hectáreas y se producirán 187 millones de plántones.
- c. Se otorgarán cerca de 4 mil contratos para el aprovechamiento de bosques de libre disponibilidad del Estado y 1500 licencias para el aprovechamiento de bosques particulares.
- d. Se evaluarán cerca de 680 mil hectáreas de bosques, susceptibles de explotación, en el quinquenio.
- e. Se estudiarán y desarrollarán 4 bosques nacionales el Bosque Nacional Alexander Von Humboldt (537 mil hectáreas); el Bosque Nacional de Imparí (255 mil hectáreas); el Bosque Nacional de Apurímac (2 millones de hectáreas); el Bosque Nacional de Tahuayo en Loreto (105 mil hectáreas).
- f. Se otorgarán cerca de dos mil licencias de caza y comercialización de fauna silvestre y se administrarán 7 parques nacionales.
- g. Se clasificarán 5.2 millones de hectáreas, según su capacidad de uso.
- h. Se llevarán a cabo diversos estudios sobre propiedades físico-mecánicas de maderas del Perú, métodos de aprovechamiento de bosques y de tratamiento de maderas, etc.
- i. Se prepararán 50 ingenieros forestales y 150 peritos.
- j. Las inversiones públicas en Forestales y Caza serán de 363 millones de soles en el quinquenio.

8. Comercio exterior

- a. Se contempla un ordenamiento de la política agraria con fines de mejorar la participación de las exportaciones de productos agropecuarios en las exportaciones totales del país.
- b. Se incluirán productos cuya demanda acusa cierto dinamismo en el mercado internacional como ajo, aceitunas, anís, castañas, cebollas, espárrago, flores, fresas, limón, sutil, mango, maracuyá, melón, palta, pisco de uva, tabaco y té.
- c. Se dará apoyo a la organización de productores.
- d. Se elaborarán convenios y acuerdos internacionales con el fin de asegurar mercados, volúmenes y precios a los productores.

- e. Se promoverá la participación del país en el proceso de integración subregional.
- f. Deberá crearse, un organismo para-estatal especializado, que investigue, promueva y controle todo el Programa, incluyendo la promoción en el extranjero; este organismo: i) hará estudios de mercadeo para productos no tradicionales; ii) promoverá la agricultura de exportación; iii) participará en la normalización de productos agropecuarios frescos e industrializados; iv) determinará la infraestructura que se necesita.

9. Otros (Administración General)

- a. Entre 1971 y 1972 se hará una Encuesta Nacional de Consumo de Alimentos (ENCA) con un costo de 25.4 millones de soles y un censo nacional de Ganado, por muestreo (13.9 millones de soles).
- b. Entre 1971 y 1974 se hará una investigación de superficie agrícola (3.0 millones de soles) y un inventario de pastos naturales (4.0 millones de soles).
- c. Se invertirán 2.4 millones de soles en otros estudios estadísticos y económicos.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

II. EVOLUCION DE LAS INSTITUCIONES AGRICOLAS

A. La Estructura del Sector Agropecuario ¹

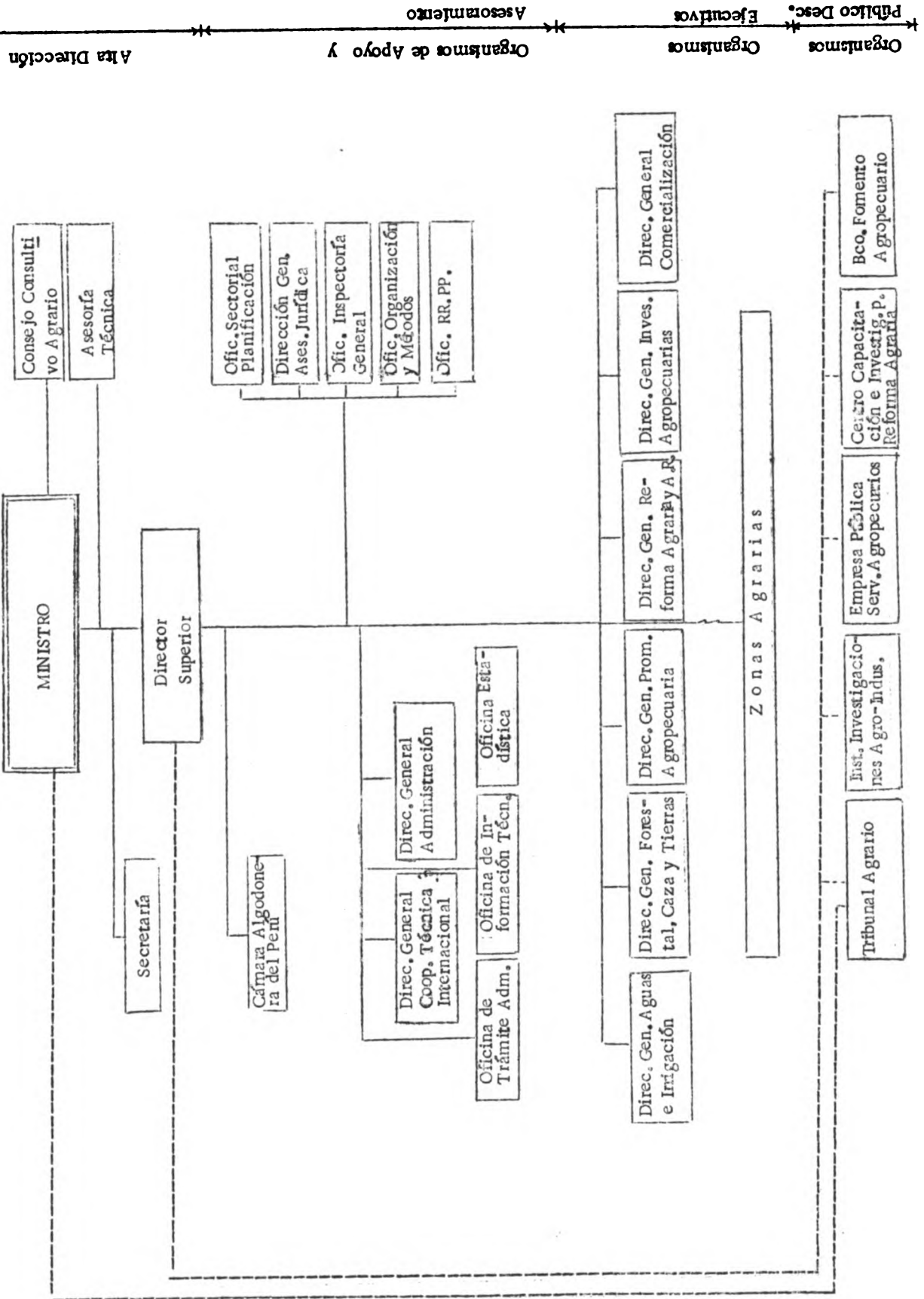
La estructura del sector agropecuario se indica en el Cuadro N°1. Desde el punto de vista institucional el sistema está conformado por los siguientes organismos:

1. Organismos que intervienen directamente en la elaboración de los planes.
 - Oficina Sectorial de Planificación Agraria y responsable de la planificación del Sector (OSPA).
 - Oficinas de Programación de las Direcciones Generales de nivel ejecutivo: Reforma Agraria, Promoción Agropecuaria, Aguas e Irrigación, Investigaciones Agropecuarias, Forestal y Caza y Comercialización, encargados en coordinación con OSPA de la elaboración de los planes de sus respectivas áreas.
 - Oficinas Zonales de Planificación encargadas de la conducción del proceso a nivel de zonas agrarias.
 - Oficina de Programación Presupuestaria de la Dirección General de Administración, responsable de la elaboración del Presupuesto Funcional, de acuerdo al Plan de Desarrollo del Sector.
 - Oficina de Estadística.
 - Oficina de Programación de la Empresa Pública de Servicios Agropecuarios (EPSA), que se ocupa de la regulación de la exportación e importación de productos alimenticios e insumos agrícolas, en concordancia con el Plan de Desarrollo.
 - Oficina de Programación del Banco de Fomento Agropecuario, que orienta los programas de crédito en función de los objetivos y metas sectoriales.

2. Oficinas que intervienen en la dirección y ejecución de los Planes de Desarrollo.
 - Alta dirección del Ministerio de Agricultura (Ministro, Director Superior y Consejo Consultivo Agrario).
 - Direcciones Generales.
 - Direcciones Zonales.
 - Agencias Agrarias.
 - Empresa Pública de Servicios Agropecuarios.
 - Banco de Fomento Agropecuario.

¹ En el Perú la actividad pesquera se canaliza y regula a través del Ministerio de Pesquería.

ORGANIGRAMA DEL SECTOR AGRICULTURA



3. Teniendo en cuenta los aspectos espaciales, se consideran los siguientes niveles:
- Nacional, que comprende el sector agrario público y privado.
 - Regional, que es de carácter intersectorial y comprende el tratamiento de las regiones como sistemas descentralizados de desarrollo en el cual el sector forma parte del mismo.
 - Zonal, equivale a las actuales 12 Zonas Agrarias, responsables de la ejecución de los planes de desarrollo a nivel de zonas político-administrativa.
 - Local, que corresponde a unidades indivisibles para efectos de la planificación integral. Estos niveles locales coinciden con los niveles de sectorización establecidos para la aplicación del proceso de reforma agraria.

B. Recursos Financieros de los Organismos del Sector Agrícola

Los organismos públicos del sector agrícola en 1970, tuvieron recursos financieros por un monto de S/.12,228'617,100, deducidas las transferencias intrasistema. Esta cifra se ha distribuido de la siguiente forma:

| | |
|---|----------------------------------|
| - <u>Gobierno Central</u> | |
| Ministerio de Agricultura | 3,115'472.660 |
| - <u>Instituciones Públicas</u> | |
| Tribunal Agrario | 89'455.400 |
| Centro Nacional de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (CENCIRA) | 36'000,000 |
| Empresa Pública de Servicios Agropecuarios | 9,368'656,440 |
| Instituto de Investigación Agroindustriales (IIAI) | 34'669,000 |
| | <hr/> |
| | S/. 12,644'253,500 ^{1/} |

Esta cantidad menos las transferencias intrasistema que es de S/.415'636,400 nos da los 12,228'617,100 soles que son los recursos financieros públicos totales con que contó el sector agrícola en 1970.

El Ministerio de Agricultura, que es el organismo público que centraliza todas las actividades agrícolas, tuvo durante 1970, un presupuesto de S/.31,115'472,660, distribuidos de la siguiente manera:

^{1/} Estas cifras no incluyen el crédito agrícola, ni el Presupuesto dedicado a Educación Agrícola Superior.

| | | |
|---|----------------------|--------|
| Dirección General de Administración | 510'129,900 | % 16.4 |
| - Dirección General Forestal de Caza y Tierras | 29,899,200 | 1.0 |
| - Dirección General de Aguas e Irrigación | 671,678,300 | 21.5 |
| - Dirección General de Investigaciones Agropecuarias | 66'315,000 | 2.1 |
| - Dirección General de Comercialización | 49'129,000 | 1.6 |
| - Dirección General de Promoción Agropecuaria | 143,500,900 | 4.6 |
| - Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural | 779'033,400 | 25.0 |
| - Zonas Agrarias | 865,786,960 | 27.8 |
| | <u>3,115'472,660</u> | |

C. Recursos de Personal del Ministerio de Agricultura

En primertérmino se tiene 21 direcciones que son las que dirigen y administran el mejor desenvolvimiento del sector agrario; de éstas 9 laboran en Lima Metropolitana y 12 son dirección de las zonas agrarias. El número de profesionales que trabajan en Lima es 879 y 1,086 en zonas agrarias, finalmente, en cuanto a suprofesionales se tiene 241 en Lima y 105 en las zonas.

Es necesario hacer presente que el 75% aproximadamente (o sea 1,423) del número total de profesionales son ingenieros agrónomos.

D. Evolución de las Instituciones

1. Educación agrícola

a. Enseñanza agrícola superior

En el país existen 13 centros universitarios estatales de enseñanza agrícola superior y una universidad particular: las carreras que existen en ellos son: agronomía, ingeniería forestal, ingeniería agrícola, medicina veterinaria y zootecnia. La universidad que cuenta con mayor número de carreras relacionadas e identificadas con la agricultura nacional es la Universidad Nacional Agraria La Molina, cuyo presupuesto ascendió en 1970 a 86'316,300 soles oro. de los cuales S/.68'641,000 se destinaron a labores docentes y S/.17'675.300 a actividades de investigación.

En 1970 egresaron 302 ingenieros agrónomos, 59 médicos veterinarios, 16 ingenieros forestales, 45 ingenieros zootecnistas, 28 economistas agrícolas, 22 ingenieros agrícolas de las 14 universidades del país y 18 M.S. egresaron del Programa Académico de Graduados de La Molina.

En el año bajo estudio, la Universidad Nacional Agraria La Molina, mantuvo coordinación con el Ministerio de Agricultura para aumentar el nivel de capacitación en cursos de adiestramiento con los alumnos que hacen posgrado.

El mismo Ministerio de Agricultura tuvo un convenio de cooperación con la Universidad Nacional Técnica del Altiplano.

Para cumplir sus funciones de docencia e investigación, las universidades con programas agrícolas en su totalidad han contado con 53 profesores dedicados a investigación y 282 que se dedican a la enseñanza. Las Universidad Nacional Agraria La Molina cuenta con 12 profesores que enseñan posgrado.

Los profesores son en su gran mayoría egresados con título universitario.

b. Extensión agraria 1/

El servicio de Extensión Agrícola está a cargo de la Dirección General de Promoción Agropecuaria. La misma que forma parte del Ministerio de Agricultura. Esta Dirección recibió en 1970 como presupuesto, la suma de S/.143'500,900, de los cuales destinó al servicio de Extensión y Educación Rural la cantidad de S/.111'050,265. Como coordinación este servicio recibió de la Oficina Nacional de Desarrollo Comunal, la suma de S/.5'681,000. Si se agrega esta suma a la anterior, el valor total de Extensión sería S/.116'731,465, que constituye el 3.7% de los recursos financieros asignados a las instituciones del sector agrícola. Se estima que el 65% del presupuesto total destinado a Extensión, o sea 75'875,453 soles, se dedica al programa de 'Producción Agropecuaria' y un 35% (S/.40'857,012) se destina al programa "Educación de la Juventud y del Hogar".

En 1970 se calcula que existían en el Perú 1'293,570 familias rurales. El Servicio de Extensión atendió en ese año a 150,399 familias, o sea un 11.62% del total de familias rurales.

Considerando los recursos financieros totales a disposición del Servicio de Extensión y el número de familias atendidas, se estima que la asistencia a cada familia tiene un costo de S/.776.

El Servicio de Extensión en 1970 tenía establecidas 166 agencias en todo el país. El personal que trabajaba en ese año llegó a 308 técnicos (profesionales) con grado universitario y 827 de nivel medio.

Según la Memoria Anual de 1970 de la Dirección de Extensión y Educación Rural, se estima que el 70% de los usuarios de Extensión la constituyen productores pequeños con explotaciones que van de 0 a 15 Has. y el 30% restante de quienes reciben la asesoría del servicio, la constituyen productores cuyas explotaciones van de 15 a 30 Has.

Según el reglamento agrícola sólo se prestará ayuda financiera y técnica a la pequeña y mediana agricultura cuyos fondos no pasen de 30 Has.

2. Investigación agrícola

La Dirección General de Investigaciones Agropecuarias tiene por finalidad realizar estudios para aumentar la eficiencia cuantitativa y cualitativa de la producción y productividad agropecuaria.

^{1/} Fuera del servicio de extensión que tiene sus características intrínsecas, parece que no hay en el país otro servicio de asistencia técnica.

a. Investigación físico biológica

Este tipo de investigación está a cargo del Instituto Experimental de Investigaciones de La Molina, del Ministerio de Agricultura y de los diferentes observatorios experimentales que existen en las Zonas Agrarias que operan en el país

Los organismos nombrados tuvieron en 1970 un presupuesto de 74'484.821 soles distribuidos de la siguiente manera:

| | <u>La Molina</u> | <u>Zonas Agrarias</u> |
|-------------------------------------|------------------|-----------------------|
| Para investigaciones sobre cultivos | 15'014.910 | 37'478,956 |
| Para investigaciones ganaderas | 375,660 | 3'927,956 |
| Para estudios básicos | 7'438,900 | -.- |
| Para estudios y obras | -.- | 7'898,889 |
| Para estudios especiales | 2'349,550 | -. |
| | <hr/> | <hr/> |
| totales | 25'179,020 | 49'305,801 |

Esto indica que el Estado destina el 2.4% del Presupuesto del Sector Agrícola a investigaciones físico biológicas.

Las principales líneas de investigación de cultivos, tanto en el Instituto Experimental de La Molina, como en las diferentes Zonas Agrarias, utilizan 171 técnicos con grado profesional; de este total 81 realizan su labor investigadora en el primero de los centros nombrados y los 90 restantes lo hacen en las Zonas Agrarias. No se pudo especificar el número de técnicos dedicados a investigación en cada cultivo. Se espera hacerlo en estudios posteriores.

Los principales programas de investigación para el año 1970 fueron:

- tubérculos
- cereales
- menestras
- hortalizas
- frutales
- oleaginosas
- algodón
- productos pecuarios, etc.

Dentro de estos últimos el Programa de Investigación tuvo como actividades durante 1970 las siguientes:

- Investigaciones médico veterinarias.
- Investigaciones en ganado de carne, leche y otros sub-productos.

b. Investigación socio-económica

No fue posible obtener información concreta sobre la existencia de este tipo de investigación en el campo agrícola. Parecería que si acaso existe se destinan muy pocos recursos a ella.

3. Insumos tecnológicos

Los datos suministrados por las firmas mencionadas en el estudio, permiten estimar que aproximadamente 299,321 toneladas de fertilizantes estuvieron disponibles en 1970. Si embargo, en el mismo año se aplicaron 296,643 toneladas en una extensión de 1'985.655 Has., en base a una aplicación estimada de 149 kilogramos/Ha./año.

Durante 1970 se produjeron 5,349 toneladas de semilla mejorada o seleccionada de papa 3,282 T.M. de semilla mejorada de arroz 541 T.M. de semilla seleccionada de menestras, 124 T.M. de semilla mejorada de algodón, 124 T.M. de semilla selecta de trigo y otras pequeñas cantidades de semilla seleccionada de otros productos menos importantes. Ello permitió la siembra de 3,566 Has. de papa con semilla mejorada, 763 Has. de arroz, 21,677 Has. con menestras, 8,327 Has. de trigo y 6,210 Has. de algodón, además de otros cultivos que se sembraron en pequeño hectariaje.

4. Crédito agrícola

Según la superintendencia de banca y seguros, los préstamos otorgados por la banca nacional al sector agrícola, tanto con recursos propios, como con fondos de otras entidades que los bancos administran como fideicomisario, han alcanzado en el año un monto de S/.6,460'922,000 lo que ha permitido atender a 72,657 nuevas solicitudes. Esta cantidad se ha distribuido de la siguiente manera:

Distribución, monto y número de préstamos para el Sector Agropecuario 1970

| Banco de Fomento Agropecuario | Con recursos propios | | Fondo en Fideicomiso | |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| | N° de préstamos | Monto | N° de préstamos | Monto |
| Pequeños y medianos agricultores * | 37,598 | 2,480'680,000 | 12,334 | 538'682,000 |
| Grandes agricultores* | 1,725 | 1,900'893,000 | -.- | -.- |
| Total | 39,323 | 4,381'573,000 | 12,334 | 538'682,000 |

| Bancos Comerciales | Con recursos propios | |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| | N° de préstamos | Monto |
| Pequeña y mediana agricultura | 19,895 | 970'667,000 |
| Grande agricultura | 1,105 | 570,000,000 |
| Total | 21,000 | 1,540,667,000 |

* Estas son denominaciones internas del Banco de Fomento Agropecuario.-No fue posible obtener una definición concreta.

Durante el año 1970 el 24% del crédito agrícola se destinó a mejoras y estudio del cultivo de arroz, siguiéndole en importancia al algodón que absorbió el 20%. Los demás productos utilizaron el resto.

No se conoce el costo de aplicación del crédito por unidad de valor prestado, pero sí se pudo averiguar que el interés que cobra el banco por capital prestado es: el agropecuario, el 7 y 13% anual y los bancos comerciales cobran entre el 9 y 15%. El valor de las cuentas morosas o incobrables para el sistema bancario como un todo, llega a S/.12'282,806.

La distribución porcentual del crédito agrícola total según número y cuantía por distintos tipos de usuarios es como sigue:

| Cuantía prestamos | % número de préstamos | % valor préstamos |
|------------------------|-----------------------|-------------------|
| Unidades asociativas * | 0.6 | 27.3 |
| Pequeña agricultura | 84.9 | 22.4 |
| Mediana agricultura | 10.5 | 12.1 |
| Grande agricultura | 4.0 | 38.2 |

* Se refiere a sociedades de diversa índole

El Banco de Fomento Agropecuario trabaja en coordinación con la Dirección General de Promoción Agropecuaria, en lo que respecta a asentamiento, asistencia e investigaciones campesinas, uniones de prestatarios y planes para el desarrollo de algunos productos como arroz, algodón, etc. Si se estima el porcentaje de las familias rurales que cuentan con crédito bancario, concluimos que éste apenas llega al 5.5% del total de familias rurales del país.

Se observa que esta Cartera es insuficiente para atender los requerimientos de la clientela, lo que se debe principalmente a falta de asignación presupuestaria y quizás al sistema operante, así como a otros factores no determinados.

5. Comercialización

La Dirección de Comercialización es la entidad pública dedicada a la estabilización y regulación de precios de bienes agrícolas.

Además de la estabilización y regulación de los precios, la Dirección General de Comercialización tiene como funciones:

- Orientar la producción agropecuaria a través de las investigaciones de mercado, en coordinación con OSPA.
- Coordinar con el Sector Industrial la producción de materias primas que interese a la industria nacional y señalar las políticas del Sector Agrario en este campo.
- Dictar medidas que aseguren el abastecimiento adecuado de alimentos para la población en calidad y cantidad.

El presupuesto asignado a esta Dirección fue de 49'129.000 soles para el año 1970. Su capacidad financiera para la adquisición de productos fue de S/.1,700'000.000 para el año mencionado. Excluyendo este renglón el presupuesto se distribuye así:

| | |
|---|------------|
| - Remuneraciones | 22.622.300 |
| - Bienes y servicios no personales | 5.784.600 |
| o Estudios y obras por con- trata y administración | 19.211.000 |
| - Transferencias de cuentas | 1.511.100 |
| Total | 49.129.000 |

Este presupuesto constituye el 1.6% de los recursos asignados a los organismos agrícolas. Para actividades de estabilización de precios de granos, el país cuenta con un volumen total de almacenamiento de 826,196 toneladas métricas.

Para tubérculos, hortalizas y frutas, el país tiene un volumen de almacenamiento de 8,840 toneladas métricas.

Es necesario hacer presente que una de las causas que más incide en el estancamiento de la producción es la falta de una adecuada estructuración, así como de silos, depósitos, centros de acopio y mercados que permitan al campesino colocar las cosechas, obtener un justo precio del producto y diversificar la producción.

El programa de Comercialización tenía como se dijo anteriormente una capacidad financiera de 1,700 000.00 soles y la rotación anual de su capital para el año en estudio fue 2,200'000,000 soles.

Asimismo, la Sociedad Nacional de Mercados SENAMER, que es la organización que agrupa a todas las entidades de Comercialización del Sector Privado, tenía en 1970 una capacidad financiera para adquisición de productos de 3,507'000,000 de soles y la rotación de su capital para el mismo año asciende a S/.5,000'000,000.00

El presupuesto en Proyectos de la Dirección de Comercialización es como sigue:

| Título del Proyecto | Fuentes de Financiamiento | |
|---|---------------------------|---------------------|
| | Interno | Externo |
| Estudios | Tesoro Público | FINEPI (BID) |
| - Mercado Nacional de Alimentos | -.- | 8'700 |
| - Estudio Plan Director Nacional de Comercialización de productos agropecuarios y pesqueros | 2'000 | 6'000 |
| - Normas Técnicas de Productos y Envases | 900 | -.- |
| - Estudios de oferta y demanda para la regulación de importaciones y exportaciones | 1'511 | -.- |
| - Almacenes y silos para granos | 100 | -.- |
| Total | 4'511 | 14'700 |

Funciones y Proyectos de E.P.S.A.

Funciones.- Es finalidad de la Empresa Pública de Servicios Agropecuarios y Pesqueros (EPSA), prestar servicios que se requieran para aumentar la producción y la productividad agraria y pesquera así como facilitar y mejorar las condiciones en que se realiza la comercialización de los insumos y productos agrícolas y pesqueros, procurando asegurar el abastecimiento de los que resulten más necesarios, y estabilizar su precio en el mercado interno.

Para alcanzar esta finalidad deberá:

- a. Explotar y comercializar la riqueza ganera del país.
- b. Asegurar el abastecimiento de fertilizantes que demande la agricultura, importando las cantidades adecuadas para cubrir el déficit nacional.
- c. Construir y administrar servicios destinados al beneficio de ganado, almacenamiento y conservación de alimentos, beneficio y transformación primaria de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros.
- d. Adquirir y administrar maquinaria y equipos agrícolas en general incluyendo plantas de selección de semillas y otros para la prestación de servicios a los productores agrarios y pesqueros.
- e. Establecer y administrar centros de producción de semillas y de cría y engorde de ganado.
- f. Regular el abastecimiento nacional de productos alimenticios de origen agropecuario y de la pesca organizando sistemas de comercialización y efectuando las importaciones que resulten necesarias.
- g. Fomentar la exportación de productos agropecuarios y actuar como agente exportador, en los casos en que resulte conveniente o necesario.

Proyectos

PROYECTOS DE E.P.S.A.-1970

(en millones de soles)

| Nombre del proyecto | Costo total | Invertido al 31/12/70 |
|---|--------------|-----------------------|
| Construcción Molinos de arroz en la Selva | 25.3 | 20.3 |
| Construcción almacenes de papa | 12.6 | 2.6 |
| Construcción y equipos camal frigorífico de Iquitos | 15.3 | -.- |
| Planta de producción de harina de sangre | 1.1 | 0.2 |
| Frigorífico Nacional de Lima | 210.0 | -.- |
| Construcción camales frigoríficos Arequipa, Trujillo, Piura | 90.0 | -.- |
| Total: | 354.3 | 23.1 |

Fuente: Plan Nacional 71/75, cuadro N° 77.

6. Cooperativas

En el Perú la Oficina Nacional de Desarrollo Cooperativo (INDECOOP) es el organismo público encargado de la promoción de cooperativas agrarias; además existen otros organismos encargados de coordinar con éste, tales como: el Banco de Fomento Agropecuario y las Centrales Agrícolas.

En 1970 había 349 cooperativas agrícolas legalmente inscritas con 51,444 socios. Este total de socios constituye el 3.1% del total de la población agrícola activa. Del total de cooperativas agrícolas existentes, 141 son cooperativas agrarias de producción, 203 son cooperativas agrarias de servicio y sólo 5 son cooperativas agrarias de integración parcelaria.

En 1970 el Banco Agropecuario efectuó un préstamo de 6'178,000 soles y las centrales agrícolas ^{1/} hicieron lo propio por un monto de 9'430,000 soles.

7. Riego y drenaje

En 1970 la superficie total bajo riego fue de 1'091,166 Has y la superficie adicional que necesitaría riego en el mismo año fue de 1'733,086 Has.

El costo de irrigación por hectárea es variable. Así tenemos por ejemplo que el costo de irrigación de Majes es de 48,000 soles por hectárea. Sin embargo, en Piura el costo de irrigación por hectárea es de 57,500 soles.

Con respecto a las obras de drenaje se pudo determinar que en 1970 no hubo trabajos de drenaje. Sin embargo se puede estimar en 250,000 Has. la superficie adicional que necesitarían obras de drenaje.

Los recursos disponibles para obras de irrigación, según la Dirección General de Aguas e Irrigaciones que es la que centraliza todas las operaciones de irrigación por parte del Ministerio de Agricultura, llegaron a 621'104,000 soles. Esta cantidad representa el 19.9% de los recursos públicos dedicados al sector agrícola en 1970.

Aparte de esta Dirección, existen otros organismos que destinan fondos para obras de irrigación, tales como: Fondo Nacional de Desarrollo Comunal que en 1970 hizo obras por un monto de 815,409 soles. La Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN) por 266,903 soles, el Banco de Fomento Agropecuario por un valor de 335,546 soles.

8. Recursos Naturales

La Dirección General Forestal está en el país formando parte del Ministerio de Agricultura y tiene entre sus funciones más importantes:

- Definir la aptitud forestal de las tierras.
- Administrar los bosques del Estado y controlar el uso de los mismos para obtener un racional aprovechamiento.

1/ Asociación de Cooperativas de Producción Agrícola, de determinadas Comunidades.

- Promover la forestación y reforestación.
- Elaborar programas y proyectos de inversión y de desarrollo forestal.

El presupuesto de gastos con que contó esta Dirección en 1970 fue 29'899,200 soles distribuidos de la siguiente manera:

| | |
|--|-------------------|
| - Remuneraciones | 10'145,900 |
| - Bienes y servicios no personales | 10'653,300 |
| - Estudios y obras por contrato y administración | 8'300,000 |
| - Transferencias | 800,000 |
| - Pagos financieros | .- |
| total | <u>29'899,200</u> |

Este total representa el 0.95% de los recursos públicos destinados al sector agrícola.

9. Reforma agraria y colonización

La Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, es el organismo público que tiene a su cargo en el país la aplicación de la ley de reforma agraria y colonización.

El presupuesto para esta Dirección en 1970 fue de 779'033,400 soles distribuidos de la siguiente manera:

| | |
|--|-------------|
| - Bienes y servicios no personales ^{1/} | 555,688,900 |
| - Remuneraciones | 91,860,800 |
| - Estudios y obras por contrata y administración | 45'766,500 |
| - Transferencias de cuentas | 35'717,200 |
| - Pagos financieros | 50'000,000 |

El presupuesto constituye el 25% de los gastos públicos imputables a organismos del sector agrícola.

Los instrumentos y recursos usados para implantar la reforma agraria son hasta la fecha (1970) como siguen:

1/ Se hace necesario tener presente que dentro del rubro Bienes y Servicios no personales se considera "Expropiaciones de la Reforma Agraria" la cual llega a 448'885,800 soles que representa el 80.7% de los renglones de dicho rubro. Otros ítem de este rubro son: Viáticos, gastos de viaje, materiales y suministros, mantenimiento, respuestos y seguros, entre otros.

| | |
|--|----------------------|
| - Adquisición de tierras privadas | 426'485,000 |
| - Consolidación de tierras privadas adquiridas previamente | 22'400,000 |
| - Consolidación de tierras baldías | 164,900,000 |
| - Crédito (Bco. Fomento Agropecuario) | 4,920'255,000 |
| - Catastro | 46'155,900 |
| - Infraestructura y equipamiento | 37'231,000 |
| - Administración | 270'000,000 |
| Total S/. | <u>5.887'426,900</u> |

El número de familias de pequeños agricultores por tipo, se ha hecho tomando el año 1963, ya que es el único año para el que se tiene este tipo de estadística, antes de la dación de la Ley de Reforma Agraria. Así tenemos que para ese año había un total de 1'123,462 de familias agrícolas. De este total, el 0.9% eran operadores de explotaciones multifamiliares grandes, el 2.1% operadores de explotaciones multifamiliares medianas, el 0.6% administradores y supervisores de explotaciones multifamiliares, el 7.8% operadores de explotaciones familiares, el 57.7% operadores de explotaciones subfamiliares, el 4.2% operadores de explotaciones de tenencia comunal y un 26.7% trabajadores agrícolas con derechos de tenencia precarias y trabajadores sin tierras

De todo esto se estima que en 1963 existían en el Perú, 995,560 familias consideradas como pequeños agricultores (o sea un 88% del total de familias rurales).

Según la tenencia de la tierra, esas familias corresponden a las siguientes categorías:

| Categoría | Familias |
|---------------------------------------|----------|
| Pequeños propietarios (minifundistas) | 535,018 |
| Arrendatarios | 87,012 |
| Miembros de comunidades | 46,959 |
| Medieros | 34,728 |
| Asalariados | 265,236 |
| Otros | 26,607 |

Los recursos de tierra totales a ser transferidos por Reforma Agraria suman 12'677,018 Has. de los cuales 6'930,614 Has. son pastos naturales, 1'424,540 Has. son forestales, 2'263,108 Has. son terrenos eriazos, 1'264,868 son secano y 793,888 son tierras con riego.

El área que se considera ecológicamente apta para la colonización es de 2'239,800 hectáreas (cantidad estimada).

Hasta noviembre de 1970 se habían expropiado 3'251,170 Has. y 1'056,943 cabezas de ganado por un valor de 991'787,000 soles en efectivo y 5,260'331,000 soles en bonos. Las adjudicaciones realizadas llegan a 1'277,577 Has. beneficiando a 64,669 familias quienes deben pagar por dicha adjudicación 7,714'129,000 soles incluido capital e intereses.

El costo promedio de asentamiento llega a 119,287 soles por familia.

- Reuniones de Personal:

En 1970 la Dirección General de Reforma Agraria tenía 1,759 técnicos entre profesionales, administradores y otros que participaban en el proceso de reforma agraria a lo largo de todo el país.

- Problemas de la Reforma Agraria 1/

Es interesante anotar que dentro del proceso de reforma agraria existen algunos problemas sociales como económicos, destacando, dentro de los más importantes:

Social.-El que más destaca es el relativo al desplazamiento de trabajadores estables como consecuencia de las parcelaciones por iniciativa privada. Los trabajadores han visto frustradas sus perspectivas para convertirse en propietarios. Posteriormente el Gobierno adoptó medidas para superar esta situación.

Económico .-La reforma agraria al haber ampliado la expropiación a los bienes muebles de las empresas agrícolas, los recursos asignados para expropiaciones en el año 1970, han resultado insuficientes. Es así que a la fecha, 181 predios con 443,000 Has. en los que existen 148,828 cabezas de ganado, cuyo proceso de afectación ha concluido con la dación de los respectivos Decretos Supremos, no pueden expropiarse por falta de fondos del orden de S/.130'000,000.

10. Desarrollo regional

El Instituto Nacional de Planificación es el que coordina con las cuatros oficinas de desarrollo regional que se han establecido en el territorio nacional, cada una de estas oficinas cuenta con recursos propios. Así tenemos que:

| | |
|--|------------|
| La Oficina de Desarrollo Regional del Norte (ORDEN) tuvo | 19,400,000 |
| La Oficina de Desarrollo Regional del Centro (ORDECENTRO) | 6'968,400 |
| La Oficina de Desarrollo Regional del Oriente (ORDEORIENTE) | 5'436,000 |
| La Oficina de Desarrollo Regional del Sur (ORDESUR) | 17'359,300 |

^{1/} Ministerio de Agricultura. Avance de la Reforma Agraria. 17 de noviembre de 1970 (Documento interno mimeografiado).

En estas oficinas laboran técnicos tanto profesionales como subprofesionales o de mando medio. En ORDEN trabajan 20 profesionales y 22 subprofesionales en ORDECENTRO 8 profesionales y 2 subprofesionales, en ORDEORIENTE 5 profesionales y 2 subprofesionales y en ORDESUR, 23 profesionales y 15 subprofesionales.

Durante el año 1970 algunos organismos extranjeros, tales como la Misión ORSTROM de Francia y la Misión Belga colaboraron con las oficinas antes mencionadas.

11. Oficina de planeación sectorial

La Oficina Sectorial de Planificación Agrícola (OSPA) es la que planifica regularmente las actividades del sector agrícola. Para 1970 contó con 41 técnicos de grado profesional, aparte de que tuvo colaboración de 3 técnicos del Instituto Nacional de Planificación.

OSPA, durante el año 1970 contó con recursos por un valor de 27'722,000 soles (cifra estimada, ya que en 1970 el presupuesto de OSPA estaba consolidado en el presupuesto de la Dirección General de Administración).

El INP (Instituto Nacional de Planificación), como acabamos de decir, es otro de los organismos que también elabora proyectos de planificación agrícola y que coordina con OSPA, asignando recursos de su presupuesto para estos caracteres por un valor de S/.5'320.000.

E. Organismos Internacionales que operan en el Perú 1/

1. Programa de Cooperación Técnica (PCT)

En el Perú funciona el Programa Interamericano de Planeamiento Urbano y Regional (PIAPUR) que es el Proyecto n° 205. El PIAPUR inició sus operaciones en 1962, a mérito del Convenio suscrito el 3 de abril de 1961 entre la OEA, el Gobierno Peruano y la Universidad Nacional de Ingeniería

2. Establecimientos de beneficio de carnes

Organismo Nacional Oficina Nacional de Desarrollo Cooperativo
Detalle: 1 experto por cuatro meses, desde junio de 1970.
(Sr. Juan Rclón).

3. Recursos naturales

Organismo nacional: Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN).

Detalle: Contrato con Tropical Science Center, por dos expertos. (Sres. Joseph Tosi, Jr. y Dennis McCaffrey). El Sr. Tosi que dirige la misión permanecerá crca de tres meses y el señor McCaffrey un año.

4. Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico

De este Programa, operan en el Perú:

- Proyecto Multinacional de Ciencias Agropecuarias, Especialidad Suelos, en la Universidad Nacional Agraria 'La Molina'.
- Proyecto Multinacional de Nutrición en la Universidad Nacional Agraria 'La Molina'.
- Proyecto Multinacional de Ingeniería, en la Universidad Nacional de Ingeniería.
- Apoyo al Consejo Nacional de Investigación. (Un experto por un año, Sr. Hugo Mostyn Williams.).
- Apoyo al Instituto Nacional de Normas Técnicas Industriales y Certificación (INANTIC).
- Apoyo a la Junta del Acuerdo de Cartagena. (Un experto, por un año, señor Constantine Vaistsos).

5. Programa Conjunto de Desarrollo Rural OEA/Israel

Con una misión integrada por dos expertos (señores Shlom Shilon y Jacob Ainy), que colaboran con el Ministerio de Agricultura y la Oficina Nacional de Desarrollo Cooperativo.

6. Investigación y Capacitación Forestal de la Universidad Nacional Agraria 'La Molina' (PER-20)

Aporte del Gobierno: US\$538,000.00 (sin contar la ampliación que se aprobó de este Proyecto).

Aporte del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo): US\$1'076,500.00

Duración: siete años

Inicio: Noviembre de 1963. (Terminó en el mes de noviembre de 1970).

Organismos de ejecución: FAO

Organismos Nacional: Universidad Nacional Agraria La Molina.

Propósito: Creación de una Facultad (ahora Programa Académico de Ciencias Forestales en la Universidad, una Escuela de Guarda-Bosques en Iquitos y un Instituto de Investigación de los Productos Forestales a fin de coordinar un programa global para la mejor utilización de los recursos forestales en el Perú.

7. Desarrollo de las Cuencas de los ríos Huallaga Central, Chiriyacu y Nieva (PER-21)

Aporte del Gobierno: US\$1'600,000.00

Aporte del PNUD: US\$1'400,400.00

Duración: cuatro años

Inicio: Setiembre de 1965

Organismo de ejecución: FAO

Organismo Nacional: Ministerio de Agricultura, Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Campesino.

Propósito: (a) Empezar un estudio global de las cuencas de los ríos Huallaga Central, Chiriyacu- y Nivea, áreas científicas de la vasta región que está abriéndose al desarrollo mediante la construcción vial. Las actividades llevadas a cabo durante el curso del proyecto incluyen un estudio aerofotogramétrico del área y estudios de la geología, geomorfología, hidrología, climatología, edafología, así como estudios del potencial agrícola y forestal de las áreas seleccionadas. (b) Preparar un plan a medio y largo plazo, para el desarrollo global de esta zona, basado sobre los estudios arriba mencionados y un diagnóstico socio-económico completo. (c) Ayudar al Gobierno Peruano a llevar a cabo proyectos específicos para un mejor uso de los recursos naturales de la región. Estos proyectos incluyen planes detallados de colonización, la creación de centros rurales con servicios para la comunidad, obras públicas, facilidades de comercialización y empresas industriales.

8. Asistencia al Sector Desarrollo de Industrias Alimentarias del Instituto de Investigaciones Agrícolas-Industriales (IICA) (PER-30)

Aporte del Gobierno: US\$1'342,000.00

Aporte del PNUD: US\$1'404,700.00

Duración: cinco años

Inicio: Noviembre de 1969

Organismo de ejecución: FAO

Organismo Nacional: Ministerio de Agricultura

Propósito: Promover aún mejor uso de los recursos alimenticios del país, ayudando a la consolidación del IIA.

9. Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) (PER-42)

Aporte del Gobierno: US\$1'208,000.00

Aporte del PNUD: US\$1'188,700 (aproximado)

Duración: cinco años

Inicio: marzo de 1970

Organismo de ejecución: Naciones Unidas

Organismo Nacional ESPA

Propósito: Desarrollar medios de capacitación orientados hacia la práctica en la administración pública tanto en Lima como en los centros regionales.

10. Desarrollo Cooperativo

Organismo Nacional: Oficina Nacional de Desarrollo Cooperativo.

Detalle: 1 experto en Contabilidad Rural (De octubre 1969 a agosto 1971). 1 Experto en Investigación y Educación Cooperativa (De setiembre 1969 a setiembre 1971).

Costo aproximado: US\$96,000.00

11. Planificación Agrícola

Organismo Nacional: Ministerio de Agricultura

Detalle. 1 experto en Planificación Agrícola

Período: Del 16 de agosto de 1968 a agosto de 1970

Costo aproximado. US\$48,000.00

12. Sociología Rural

Organismos Nacional de Desarrollo Cooperativo.

Detalle: 1 Sociólogo Rural

Período: Del 1º de junio de 1970 al 1º de junio de 1971

Costo aproximado: US\$24,000.00

13. Fomento de la Ganadería y el Cultivo del Sorgo en el Sur del Perú

Organismo Nacional ejecutor: Dirección General de Promoción Agropecuaria del Ministerio de Agricultura.

Duración: Cinco años

Costo: US\$1'961,000 que corresponde a 21,000 toneladas de sorgo.

Propósito: Educar al campesino en el empleo de sorgo en la alimentación de sus animales, la creación de un fondo rotatorio, con la venta del concentrado en el que se emplea sorgo, para que el Gobierno fomente su cultivo (investigaciones, créditos supervisados, etc.). El área de trabajo del Proyecto sería los Departamentos de Ica, Ayacucho y Arequipa.

14. Desarrollo Institucional y Procesal Agrícola

Objeto: lograr mayor eficiencia en lo que respecta a la producción de artículos alimenticios básicos, su almacenaje, distribución y comercialización, aumentar la provisión de energía y nutrientes esenciales necesarios para el desarrollo de la población.

Entidades beneficiarias: Ministerio de Agricultura y Universidad Nacional Agraria La Molina.

Período: 1962-1975

Detalle: 13 expertos a largo plazo

16 expertos a corto plazo, contratados por la Universidad de Carolina del Norte

Costo hasta el año fiscal 1970: US\$8'702,000

15. Estudios y Planes Agrícolas

Objeto: Realizar un programa conjunto, destinado a mejorar las condiciones de los procesos de planificación agropecuaria.

Entidad beneficiaria: Ministerio de Agricultura

Período: 1962-1975

Detalle: 5 expertos a largo plazo, 6 expertos a corto plazo, contratado con la Universidad de Iowa.

Costo hasta el año fiscal 1970: US\$3'167.000

16. Asistencia Técnica

En la actualidad, cuatro expertos forman la Misión de Cooperación Técnica Israelí, dos de los cuales integran el Equipo del Programa Conjunto OEA/Israel de Desarrollo Rural.

17. Programas de Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Préstamo N°142. Otorgado a la República del Perú, Dirección de Aguas e Irrigación.

Fecha de aprobación: 4 de enero de 1967

Objeto: Construcción de la represa de Aguada Blanca en Arequipa.

Monto: US\$2'050,000. Valor del proyecto: US\$26'277,000

Desembolsado al 30 de setiembre de 1970: US\$1'692,429

18. Fondos Canadienses

Préstamo N° 5/CD. Otorgado a la República del Perú Banco Central de Reserva del Perú, FINEPI.

Fecha de aprobación: 29 de setiembre d 1966

Objeto. Establecimiento de un fondo de preinversión para la preparación de proyectos específicos y estudios generales.

Monto: US\$500,000

Valor del proyecto: US\$883,000

Desembolsado al 30 de setiembre de 1970: US\$37,037.00

19. IICA de la OEA

Es un organismo especializado de la OEA, cuyo objetivo es ayudar a los países miembros a estimular y promover el desarrollo rural, como medio para alcanzar el desarrollo general de la población.

Cuadro N° 1. Perú. Objetivos de la política agrícola y su prioridad relativa, 1971.

Objetivos de la política agrícola, 1971

Económicos

1. Completar el proceso de Reforma Agraria a fin de lograr una mejor distribución de la propiedad y el ingreso rural, y la transferencia del poder político de los grupos terratenientes al campesino. Adicionalmente, este proceso posibilita la remoción de obstáculos que impiden la asimilación en el campo de nuevas técnicas y propiciará una mejor utilización de los recursos de producción de que dispone el sector.
2. Incrementar substancialmente la producción mediante la elevación del nivel tecnológico y el aumento y racional uso de recursos hídricos de las tierras bajo cultivo, a fin de asegurar el abastecimiento de alimentos y materias primas de origen agropecuario, la sustitución de gran parte de las actuales importaciones de bienes agrícolas y el incremento de la exportación.
3. Crear un mercado estable que garantice un nivel adecuado de precios a los productores y elimine los vicios y defectos del sistema de Comercialización.

Sociales

1. Reducir la sub-ocupación rural utilizando mejor y más intensamente las tierras, el agua y en general los recursos naturales de que dispone el país.
2. Promover la movilización campesina para lograr una redistribución del poder político y con ello contribuir a que el campesino emerja como un nuevo hombre en la sociedad.
3. Consolidar la nueva organización de la administración pública del sector, a fin de que se constituya en el ente propulsor del desarrollo planificado de la agricultura.

Prioridad Relativa de los Objetivos

Económicos

1. Completar la legislación de Reforma Agraria, mediante la dación de la Ley de Tierras de Montaña.
2. Contener la importación de productos alimenticios, por lo menos a los niveles de años anteriores y lograr el autoabastecimiento de productos que en años pasados se consideraban como deficitarios.

Sociales

1. Organizar desplazamientos de mano de obra de las zonas de minifundio hacia los latifundios, afectados por la reforma agraria y hacia las zonas de colonización.

FUENTE: OSPA - Oficina Sectorial de Planificación Agraria.

Cuadro N° 2. Perú. Población rural* total y población económicamente activa,** según ocupaciones. 31 Dic. 1970.

| Tipos de actividad | población | Población rural (datos estimados) | | Población económicamente activa |
|-------------------------|-----------|-----------------------------------|--------------------|---------------------------------|
| | | Total | número de familias | |
| 1. Cultivos | } | | + | 1'697.668 |
| 2. Ganadería | | | | |
| 3. Explotación forestal | | | | |
| 4. Explotación pesquera | | | | |
| 5. Explotación minera | | | | 2,571.032 |
| 6. Otros | | | | |
| Total: | | 6'467,853 | 1'293,000 | 4'268,700 |

* Se refiere a la que habita en concentraciones menores de 2,000 habitantes.

** En edades entre 6 y 54 años.

Fuente: Oficina Nacional de Estadística y Censos
Anuario Estadístico del Perú 1965

Cuadro N° 3. Perú Estimación del incremento anual de la población rural y sus componentes. 1970, 1969.

| Población y sus componentes | Años | |
|-----------------------------------|-----------|-----------|
| | 1970 | 1969 |
| - Población rural total | 6'467,853 | 6'309,683 |
| - Población económicamente activa | 1'697,668 | 1'654,866 |
| - Número de familias | 1'293,000 | 1'261,930 |

Fuente: Oficina Nacional de Estadística y Censos
Anuario Estadístico del Perú 1965

Cuadro N° 4. Perú Indicadores seleccionados sobre evolución de la economía general y la agricultura. 1970, 1969

| Indicadores Seleccionados | años | |
|---|------------------------------|----------|
| | 1970 | 1969 |
| 1. Producto Interno Bruto (PIB) | 106,167' | 98,760' |
| 2. PIB originado en a agricultura | 15,321' | 14,661' |
| 3. PIB originado en la industria | 21,981' | 19,803' |
| 4. PIB originado en los servicios | (datos en miles de personas) | |
| 5. Población económicamente activa (PEA):total país | 4'268,7 | 4'136,2 |
| 6. PEA en agricultura | 1'697,6 | 1'654,8 |
| 7. PEA en industria | | |
| 8. PEA en servicios y desempleada | (datos en porcentaje) | |
| 9. Agricultura: productividad del trabajo (2/5) | 14.43 | 14.85 |
| 10. Industria: productividad del trabajo (3/7) | | |
| 11. Servicios: productividad del trabajo (4/8) | | |
| 12. Ingreso Nacional | 174,812' | 156,962' |
| 13. Ingreso del sector rural | 32,221' | 29,644' |
| | (datos en porcentaje) | |
| 14. Agricultura: distribución del ingreso (13/5) | 18.48 | 18.88 |

Los datos estandarizados en millones de soles a precios de 1963.

fuente: Evaluación del Plan Económico Anual para 1970. Pag. 29
Ministerio de Economía y Finanzas

atos estimados.

Cuadro N° 5 Indicadores seleccionados sobre el comercio exterior del sector agrícola y nivel de precios. 1970, 1969

| Indicadores sobre el comercio exterior | años | |
|--|---|---------|
| | 1970 | 1969 |
| | (datos en miles de unidades monetarias) * | |
| <u>Exportaciones</u> * | | |
| Valor total de las exportaciones | 966.300 | 865.622 |
| Valor de las exportaciones agrícolas | 215.681 | 203.521 |
| <u>Importaciones</u> * | | |
| Valor total de las importaciones | 759.000 | 600.832 |
| Valor de las importaciones agrícolas | 176.909 | 165.659 |

*Datos en millones de dólares corrientes.

Fuente: Plan de Desarrollo Económico y Social, 1967-70. Plan Sectorial Agropecuario. Volumen 1, pag. 135. Instituto Nacional de Planificación.

Cuadro N° 5A Índice de Precios al consumidor.

| Grupos de Consumo | Número índices | | | Porcentaje de variación | | |
|------------------------|----------------|------------|------------|-------------------------|------------|------------|
| | Abril 1970 | Marzo 1970 | Abril 1969 | Marzo 1970 | Abril 1969 | Marzo 1970 |
| Índice general | 144.13 | 143.52 | 139.87 | + | .43 | + 3.05 |
| Alimentación y bebidas | 140.33 | 139.30 | 141.43 | + | .74 | - .78 |
| Vivienda y mobiliario | 150.49 | 150.32 | 135.59 | + | .11 | + 10.99 |
| Indumentaria | 134.62 | 133.72 | 125.05 | + | .67 | + 7.65 |
| Diversos | 156.25 | 156.73 | 152.68 | - | .31 | + 2.34 |

Fuente: Plan Económico Anual 1970, Tomo # 1 Del Ministerio de Economía y Finanzas

Cuadro N° 6 Evolución de la producción agrícola, 1970, 1969

| Producto | Unidades Físicas | | Unidades Monetarias | | |
|--------------------|------------------|-----------|---------------------|--------------------------------------|------------|
| | Unidad | 1970 | 1969 | 1970 (Valor en millones de soles) | 1969 |
| CULTIVOS | | | | | |
| <u>Permanentes</u> | | | | | |
| Caña de Azúcar | TM. | 7'591,315 | 6'411,900 | 1'515,383 | 1'187,781 |
| Café | TM | 65,386 | 68,499 | 1'197,510 | 1'071,779 |
| Tc | TM | 7,233 | 8,70 | 25,066 | 29,543 |
| totales: | | | | 2'737,959 | 2'289,103 |
| <u>Anuales</u> | | | | | |
| Arroz | TM | 586,721 | 444,432 | 2'884,387 | 2'195,855 |
| Maíz | TM | 614,619 | 589,698 | 2'014,408 | 1'998,740 |
| Trigo | TM | 125,374 | 136,703 | 512,733 | 613,957 |
| Papa | TM | 1'929,470 | 1'855,534 | 4'348,523 | 4'440,480 |
| Frijol | TM | 53,259 | 49,865 | 426,559 | 382,514 |
| Pallar | TM | 4,625 | 4,308 | 49,596 | 81,661 |
| Arveja | TM | 35,514 | 29,003 | 115,487 | 91,522 |
| Algodón | TM | 247,804 | 254,594 | 2'615,365 | 2'431,083 |
| Sorgo | TM | 12,217 | 3,062 | 39,909 | 9,904 |
| total: | | | | 13'006,969 | 12'245,716 |
| GANADERIA | | | | | |
| <u>Vacunos:</u> | | | | | |
| Carne | TM | 84,910 | 82,587 | 2'136,910 | 1'546,530 |
| Leche | TM | 824,915 | 761,889 | 3'353,802 | 2'696,603 |
| <u>Ovinos</u> | | | | | |
| Carne | TM | 23,756 | 23,395 | 516,070 | 381,415 |
| Lana | TM | 13,121 | 13,025 | 246,393 | 221,979 |
| <u>Porcinos:</u> | | | | | |
| Carne | TM | 46,475 | 46,679 | 1'092,523 | 752,565 |
| Manteca | TM | 11,171 | 11,235 | 244,532 | 173,986 |
| <u>Caprinos:</u> | | | | | |
| Carne | TM | 9,460 | 9,487 | 223,331 | 148,710 |
| Leche | TM | 20,285 | 19,953 | 66,609 | 62,875 |

(continúa)

Cuadro N 6 (continuación)

| Producto | Unidades Físicas | | | Unidades Monetarias | |
|-------------------------|------------------|-----------|------------|---------------------------------|-----------|
| | Unidad | 1970 | 1969 | 1970 Valor Millones de soles | 1969 |
| (GANADERIA) | | | | | |
| <u>Equinos</u> | | 1'459,800 | 13'921,000 | -Número de animales | |
| <u>Aves</u> | | | | | |
| Carne | TM | 47,744 | 42,422 | 1'737,164 | 1'110,299 |
| Huevos | TM | 27,752 | 25,325 | 676,170 | 538,771 |
| <u>Alpacas: (carne)</u> | TM | 11,033 | 11,035 | 142,294 | 136,121 |
| <u>Llamas: (carne)</u> | TM | 5,344 | 4,479 | 69,619 | 56,366 |

Fuente: Estadística Agraria, Oficina de Estadística.-Ministerio de Agricultura
Años 1969 1970

Cuadro N° 7

Peru.- Cambios en las áreas dedicadas a la producción agrícola, 1970, 1969 (datos estimados)

| CULTIVOS | Hectáreas en Producción | |
|--------------------|-------------------------|------------|
| | 1970 | 1969 |
| <u>Permanentes</u> | | |
| Caña de azúcar | 126,765 | 124,300 |
| Café | 125,735 | 131,333 |
| Té | 3,146 | 2,922 |
| total: | 255,646 | 258,555 |
| <u>Anuales</u> | | |
| Arroz | 140,395 | 109,855 |
| Mafz | 382,105 | 308,405 |
| Trigo | 136,230 | 146,562 |
| Papa | 315,195 | 303,515 |
| Frijol | 65,780 | 65,885 |
| Pallar | 5,265 | 8,390 |
| Arveja | 12,090 | 12,940 |
| Algodón | 143,825 | 68,620 |
| Scrgo | 3,590 | 1,427 |
| total: | 1'204,475 | 1'085,599 |
| <u>GANADERIA</u> | | |
| | Número de animales | |
| | 1970 | 1969 |
| Vacunos | 4'127,300 | 4'059,700 |
| Ovinos | 17'063,900 | 16'810,600 |
| Porcinos | 1'930,500 | 1'938,800 |
| Caprinos | 1'860,000 | 1'855,200 |
| Equinos | 1'459,800 | 1'392,100 |
| Aves | 22'022,000 | 10'278,000 |
| Alpacas | 3'281,000 | 3'300,000 |
| Llamas | 1'483,000 | 1'230,300 |

Fuente: Estadística Agraria - Oficina de Estadística.-Ministerio de Agricultura.-
Años 1969-1970

Cuadro 8. Perú: Distribución del ingreso total y el ingreso agrícola (o rural) según estratos de población
1970

| Por ciento de la población económicamente activa | | | | Por ciento de los ingresos recibidos | |
|--|--------|--------------|--------|--------------------------------------|-------------------------|
| | | | | país como un todo | Sector agrícola o rural |
| P.total Rural | | P.E.A. Rural | | 100% | 18.5% |
| Abs. | Relat. | Abs. | Relat. | | |
| 6'467,8 | 100% | 1'697,6 | 26.2 | | |

Cuadro 9. Perú: Número de técnicos agrícolas nacionales según nivel de preparación académica. 1970

| Nivel de preparación académica | Número de técnicos |
|--------------------------------|--------------------|
| <u>Posgrado</u> | |
| Ph. D. | |
| M.S. | 35 |
| <u>Universitarios</u> | |
| ingenieros agrónomos | 2,963 |
| médicos veterinarios | 590 |
| ingenieros forestales | 135 |
| zootecnistas | 625 |
| economistas agrícolas | 820 |
| economistas del hogar | |
| sociólogos rurales | |
| otros. | |
| Ingeniería Agrícola | 435 |
| <u>Pre-Universitarios</u> | |
| peritos agrícolas | 216 |
| prácticas agrícolas | |
| mejoradoras del hogar | |
| otros: | |

Cuadro 10. Perú: Recursos financieros y número de egresados según organismo de Educación Agrícola Superior. 1970

| Organismos de Educación Agrícola Superior | Recursos Financieros totales | Número de egresados 1970 |
|--|------------------------------|-----------------------------|
| <u>Posgrado</u> | Miles | |
| Escuela de La Molina Programa Académico Graduados | 5'954.5 | 18 |
| <u>Universitario</u> | | |
| Ingenieros Agrónomos: | 62'686.5 | 302 |
| Médicos Veterinarios | 11'828.7 | 59 |
| Ingenieros Forestales: | 5'003.0 | 16 |
| Zootecnistas: | 18'078.2 | 45 |
| Economistas Agrícolas | 22'811.0 | 28 |
| Economistas del Hogar: | | |
| Sociólogos Rurales: | | |
| Ingenieros Agrícolas | 16'315.3 | 22 |
| Otros: Peritos | 1'082.2 | 2 |

Fuente: CONUP -Consejo Nacional de la Universidad Peruana

Cuadro 11: Perú Funciones complementarias propias de los organismos de Educación agrícola superior. 1970

| Organismo de Educación Agrícola Superior | Recursos Financieros asignados a: | | Recursos de Personal asignados a: | |
|--|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|-----------|
| | Estudio (miles) | Investigación (miles) | Investigación | Educación |
| <u>Posgrado</u> | | | | |
| Escuela de La Molina Programa Académico Graduados | 5'954.5 | | | 12 |
| <u>Universitario</u> | | | | |
| Ingenieros agrónomos | 62'686.5 | 17'675.3 | 23 | 130 |
| Médicos Veterinarios | 11'828.7 | 17'267.5 | 15 | 45 |
| Ingenieros Forestales | 5'003.0 | 461.4 | 1 | 35 |
| Zoólogos | 18'078.2 | 2'706.2 | 11 | 38 |
| Economistas Agrícolas | 22'811.0 | | | 26 |
| Economistas del hogar | | | | |
| Sociólogos rurales | | | | |
| Ingenieros Agrícolas | 16'315.3 | | 2 | 21 |
| Otros: Peritos Forestales | 1'082.2 | 793.3 | 1 | 5 |

Fuente: CONUP

Cuadro 12. Coordinación de los organismos de educación agrícola superior con otros organismos

| Organismo de Educación Agrícola Superior | Recursos Financieros tra transferidos a: | | Recursos de Personal transferidos a: | |
|--|--|---------------|--------------------------------------|---------|
| | Investig. soles | Extens. soles | Investig. | Extens. |
| <u>Posgrado</u> | | | | |
| <u>Universitario</u> | | | | |
| Ingenieros Agrónomos | 5'035.7 | | | |
| Médicos Veterinarios | 10'271.6 | | | |
| Ingenieros Forestales | | | | |
| Zootecnistas | | | | |
| Economistas Agrícolas | | | | |
| Economistas del Hogar | | | | |
| Sociólogos rurales | | | | |
| Otros: | | | | |

Este cuadro no fue posible completarlo. Se ha incluido con el fin de obtener los datos en el futuro.

Fuente: CONUP- Consejo Nacional de la Universidad Peruana

Cuadro 13. Perú: Objetivos del Servicio de Extensión y su prioridad
relativa 1970

| Objetivos | Personal asignado a cada objetivo (estimado) |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Elevar la capacidad tecnológica de los campesinos para contribuir al incremento de la producción y productividad agropecuaria. - Motivación y concientización del campesinado. <p>Prioridad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia técnica y crediticia a las beneficiarios de la reforma agraria. 2. Mejorar sus ingresos y elevar su nivel de vida. <p>Nota: para cumplir con estos objetivos se estima un personal asignado de..... entre profesionales y subprofesionales</p> | <p>1,135</p> |

Fuente: Memoria Anual 1970 - Dirección General de Promoción Agropecuaria

Cuadro 14. Perú: Número de extensionistas, agencias de extensión y familias atendidas por el servicio - 1970

| Categoría | Número | |
|---|---------------|------------------|
| | Profesionales | Subprofesionales |
| <u>Extensionistas</u> | | |
| Directores | 1 | |
| Subdirectores | 1 | |
| Supervisores | 15 | |
| Especialistas | 59 | 3 |
| Agentes de extensión | 166 | 601 |
| Agentes del hogar | 63 | 2 |
| Agentes de clubes juveniles | 3 | 19 |
| Otros | | 202 |
| <u>Número de agencias de extensión</u> | | 166 |
| <u>Número de familias atendidas por extensión</u> | | 150,399 |

Fuente: Dirección de Extensión y Educación Rural
Memoria Anual 1970 pag. 1

Cuadro 15. Perú: Recursos Financieros dedicados a Extensión - 1970 y 1969

| Recursos Financieros | 1970 | 1969 |
|----------------------|-------------|------------|
| TOTAL de Recurso | 116'731,465 | 72'797,768 |

Fuente: Dirección de Extensión y Educación Rural. Memoria Anual 1970 pag.38

Cuadro 16. Perú: Tipo de usuario del servicio de Extensión - 1970

| Tipo de usuarios | Porcentaje de Usuarios (estimado) |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| - productores pequeños (15 Has.)* | 70% |
| - productores medianos (30 Has.) | 30% |
| - productores grandes (- Has.) | |

* Debe indicarse, por ejemplo: 0.1 - 10.0 Has.

* La estratificación de este cuadro se ha hecho en base al reglamento agrícola que dice: "Solo se prestará ayuda financiera y técnica a la pequeña y mediana agricultura, cuyos fundos no pasen de 30 Has. (Nota. Para conocimiento, las cooperativas son consideradas como asociaciones pequeñas)"

Cuadro N° 17. Perú. Coordinación de los organismos de extensión con otros organismos. 1970.

| Servicios de Extensión | Recursos Financieros Recibidos | | | Recursos de Personal Recibidos | | |
|--|--------------------------------|---------|-----------------|---------------------------------------|---------|-----------------|
| | Investigación | Crédito | Reforma Agraria | Investigación | Crédito | Reforma Agraria |
| <u>Federal</u> | | | (miles) | | | |
| <u>Estadual</u> | | | | | | |
| Servicio de Extensión de la Oficina Nacional de Desarrollo Comunal | 5'681,200 | | | (No se recibió Recursos de Personal). | | |

Fuente: Ministerio de Agricultura
Ing. Jesús Breña

Cuadro N° 18. Perú Recursos financieros y de personal profesional según tipo de investigación agrícola. 1970

| Tipo de Investigación | Recursos Financieros | Recursos de personal profesional |
|--------------------------|----------------------|----------------------------------|
| Químico Biológico | (En soles) | |
| <u>A nivel nacional:</u> | | |
| La Molina | 25'179,020 | 81 |
| <u>A nivel Regional:</u> | | |
| Zona I | 1'891,009 | 4 |
| Zona II | 12'865,000 | 14 |
| Zona III | 3'539,528 | 9 |
| Zona IV | 1'921,500 | 8 |
| Zona V | 2'021,450 | 4 |
| Zona VI | 1'745,261 | 6 |
| Zona VII | 1'127,051 | 3 |
| Zona VIII | 1'202,400 | 5 |
| Zona IX | 12'727,423 | 15 |
| Zona X | 5'062,946 | 11 |
| Zona XI | 4'187,570 | 8 |
| Zona XII | 1'014,063 | 3 |
| Totales: | 74'484,821 | 171 |

Fuente: Instituto Experimental de Investigación (La Molina)

Cuadro Nº 19. Recursos Financieros Imputables a la Investigación Físico-Biológica según Líneas de Producción (Investigaciones Agropecuarias). 1970

(En soles)

| Líneas de Producción | La Molina | Zona I (Piura) | Zona II (Lambayeque) | Zona III | Zona IV | Zona V |
|----------------------|-----------|-------------------|-------------------------|----------|---------|---------|
| Tubérculos y Raíces | 5'406,720 | 418,671 | 80,000 | 982,140 | 416,000 | 48,111 |
| Arroz | 309,600 | 243,681 | 2,483,000 | 624,194 | | |
| Cereales | 1'400,400 | 86,264 | 150,000 | 506,226 | 441,000 | 299,296 |
| Menestras | 1'794,000 | 121,247 | 643,000 | 756,133 | 312,000 | |
| Hortalizas | 439,600 | 191,213 | 448,000 | | 171,000 | |
| Frutales | 1'605,120 | 226,196 | | 102,640 | 133,000 | 794,848 |
| Oleaginosas | 1'250,400 | 258,676 | 413,000 | 130,579 | | 75,073 |
| Algodón | 1'465,450 | 173,720 | 271,000 | | | |
| Forrajes y Pastos | 1'018,420 | 68,776 | 403,000 | 190,037 | 185,500 | 197,236 |
| Caña de Azúcar | 325,200 | | | | | |
| Maíz | | 86,264 | | | | |
| Herbicidas | | 16,301 | 443,000 | 236,634 | 263,000 | 27,718 |
| Soya | | | | | | |
| Maní | | | | | | |
| Abaca | | | | | | |
| Quinua | | | | | | |
| Cebolla | | | | | | |
| Tomate | | | | | | |
| Cultivos tropicales | | | | | | |
| Otros | | | | | | |
| Cuyes | 375,660 | | | | | |
| Aves | | | | | | |
| Pecuarios básicos | 7'438,900 | | 531,000 | 10,945 | | |
| Estudios y obras | | | | | | |
| Estudios especiales | 2'349,550 | | 7'000,000 | | | |

Fuente: Fascículo del Ministerio de Agricultura 1970

Cuadro Nº 19. Perú. Recursos Financieros Imputables a la Investigación Físico-Biológica según Líneas de Producción (Investigaciones Agropecuarias). 1970

| Líneas de Producción | Zona VI | Zona VII | Zona VIII | Zona IX | Zona X | Zona XI | Zona XII |
|----------------------|---------|----------|-----------|-----------|-----------|---------|----------|
| Tubérculos y Raíces | 217,933 | 90,000 | 120,000 | 552,094 | 1'583,930 | 980,913 | 180,000 |
| Arroz | 193,704 | 90,000 | 145,000 | 2'966,893 | | 99,889 | |
| Cereales | 48,426 | | | | 589,000 | 819,990 | |
| Menestras | 169,491 | 60,000 | 90,000 | 338,458 | 559,100 | 679,223 | |
| Hortalizas | 556,899 | | 180,000 | 972,186 | | | |
| Frutales | | 797,651 | 210,000 | 684,926 | 216,400 | 79,911 | |
| Oleaginosas | 48,426 | | | 1'322,550 | 36,100 | 154,062 | |
| Algodón | | | | 184,830 | | | |
| Forrajes y Pastos | 508,482 | | | 426,074 | 396,800 | 259,677 | 143,809 |
| Caña de azúcar | | | | | | | |
| Maíz | | 90,000 | 120,000 | 910,158 | 678,116 | 609,400 | |
| Herbicidas | | | | | | | |
| Soya | | | 120,000 | | | | |
| Maní | | | 157,400 | | | | |
| Abaca | | | 60,000 | | | | |
| Quinua | | | | | 24,200 | 99,889 | 80,000 |
| Cebolla | | | | | 18,000 | | |
| Tomate | | | | | | | |
| Cultivos tropicales | | | | 1'543,437 | 162,300 | 204,838 | 50,000 |
| Otros | | | | | | 99,889 | |
| Cuyes | | | | | | | |
| Aves | | | | 937,320 | | | |
| Pecuarios | | | | 1'888,437 | | | 560,254 |
| Estudios básicos | | | | | | | |
| Estudios y obras | | | | | 799,000 | 99,889 | |
| Estudios especiales | | | | | | | |
| Total: | | | | | | | |

Cuadro N° 20. Perú. Coordinación de Investigación Agrícola
con otros organismos.

| Tipo de Investigación | Recursos Financieros recibidos de | | Recursos de Personal recibidos de | |
|---|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------|
| | Extensión | Educación | Extensión | Educación |
| <u>Físico-Biológica</u> A nivel nacional | --- | (miles) 38'902,000 | ---- | 53 |

Cuadro N°21 Perú.-Objetivos y prioridad relativa de la asistencia técnica

| Objetivos | N°de técnicos |
|--|---------------|
| <u>Prioridades:</u> | |
| a) Referente a líneas de producción | |
| (1) productos deficitarios; | |
| (2) productos de regulación | |
| (3) productos de exportación. | |
| b) Referente a atención a grupos: | |
| humanos; | |
| (1) distintas formas asociativas del campesino. (Cooperativas, comunidades, SAIS, etc.); | |
| (2) pequeños agricultores no beneficiarios de la reforma agraria. | |
| <u>Nivel de ocupación</u> | |
| Nivel nacional: apoya, norma y evalúa | 21 |
| Nivel regional: supervisa y apoya | 36 |
| Nivel local: ejecuta | 876 |

Fuente: Memoria de 1970 de la Dirección de Promoción Agropecuaria.

Cuadro 22: Perú: Coordinación de la asistencia técnica con el crédito agrícola

| Fuente de crédito usado para asistencia técnica | Número de préstamos | crédito concedido |
|---|---------------------|-------------------|
| <u>Bancos del sector público:</u> | | |
| Banco de Fomento Agropecuario * | | |
| Pequeña agricultura | 45,776 | 2,354'352 |
| Mediana Agricultura | 4,156 | 665'010 |
| Grande agricultura | 1,725 | 1,900'893 |
| <u>Bancos del sector privado:</u> | | |
| <u>Bancos comerciales:</u> | | |
| Agricultura | 18,323 | 1,287'295 |
| Ganadería | 2,150 | 253'372 |

fuente: Banco Fomento Agropecuario .-Memoria 1970 pag. 1
 Memoria de la Superintendencia de Banca 1970

Cuadro N°23 a.: Disponibilidad de fertilizantes y superficie de aplicación

Cuadro N°23

| Productos de exportación | Kg. | Soles | Dólares |
|--------------------------|-----------|------------|---------|
| Guano Estiercol | 251,683 | 1'161,000 | 30,000 |
| Guano Isla | 2'350,050 | 14'708,128 | 380,055 |
| Nitrato de Amonio | 3,368 | 9,750 | 251 |
| Uria | 72,821 | 716,508 | 18,539 |

Fuente: Superintendencia de Aduanas

Cuadro N°23 b.: Disponibilidad de fertilizantes

| Productos de importación | Kgs. | Soles |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Nitrogenodol | 143'798,548 | 279'195,109 |
| Fosfatos | 295,407 | 762,539 |
| Potasicos | 7'268,726 | 15'480,593 |
| Compuestos | 5'054,084 | 16'526,773 |
| Total | 156'416,757 | 329'965,014 |

Fuente: Superintendencia de Aduanas

Cuadro N°23 c. Disponibilidad de Fertilizantes

| Producción nacional | Ton. Métricas |
|-------------------------------|---------------|
| Cachimayc: | |
| Nitrato de Amonio | 16,225 |
| Fertiza: | |
| Sulfato de Amonio | 12,000 |
| Nitrato de Amonio | 45,000 |
| Indus: | |
| superfosfato de calcio simple | 11,000 |
| abonos compuestos | 7,000 |
| Senafer: | |
| Guano de Isla | 51,680 |

Fuente: firmas mencionadas

Cuadro N°24: Perú: Disponibilidad de semilla mejorada y superficie de aplicación de cultivos anuales y pastos. 1970

| Cultivos | disponibilidad de semilla mejorada | superficie de aplicación (estim.) |
|------------------|---------------------------------------|---|
| Cultivos anuales | (Kgs .) | (Has.) |
| Papa | 5'349,707 | 3,566 |
| Arroz | 3'282,475 | 763 |
| Menestras | 541,943 | 21,677 |
| Maíz | 52,943 | 2,107 |
| Trigo | 124,908 | 8,327 |
| Quinua | 37,260 | 2,484 |
| Tomate | 100 | 100 |
| Avena | 43,115 | 915 |
| Soya | 78,353 | 370 |
| Algodonero | 124,200 | 6,210 |
| Maní | 37,666 | 1,895 |
| Cebada | 2,140 | 15,318 |
| Haba | 4,778 | 1,820 |
| Pastos | 125,679 | 2,792 |

Datos estimados: tomando como base las estadísticas agrarias del Ministerio de Agricultura-1970.

Cuadro N° 25 Perú.- Distribución de los recursos financieros según tipos de crédito agrícola, 1970

| Tipo de crédito agrícola | Monto en miles de soles |
|---|-------------------------|
| <u>Banco Fomento Agropecuario:</u> | |
| - <u>Préstamos con Recursos Propios</u> | |
| Unidades asociativas | 1,107'418 |
| Pequeños agricultores | 910'169 |
| Medianos agricultores | 463'093 |
| Grandes agricultores | 1,900'893 |
| | <u>4,381'573</u> |
| - <u>Préstamos con Fondos en Fideicomiso:</u> | |
| Crédito Agrícola Supervisado | 436'613 |
| Promoción Comunal Agraria | 61'301 |
| Promoción Comunal Cooperativa | 1'891 |
| Colonización Tingo María - Tocache | 24'490 |
| Dañificados Agrícolas Sismo 31-5-70 | 9'269 |
| Fomento Ganadero | 5'118 |
| | <u>538'682</u> |
| <u>Bancos Comerciales</u> | |
| Agricultura | 1,287'295 |
| Ganadería | 253'372 |

Fuente: Memoria del Banco de Fomento Agropecuario, 1970.

Memoria de la Superintendencia de Banca y Seguros, 1970.

Cuadro N°26. Perú: Distribución de los Recursos Financieros según tipos de crédito agrícola - 1970

| Tipo de crédito agrícola | Monto en miles de soles |
|--|-------------------------|
| <u>Banco Fomento Agropecuario</u> | |
| - <u>Préstamos con Recursos Propios</u> | |
| Unidades asociativas | 1,107'418 |
| Pequeños agricultores | 910'169 |
| Medianos Agricultores | 463'093 |
| Grandes agricultores | 1,900'893 |
| | <hr/> 4,381'573 |
| - <u>Préstamos con fondos en Fideicomiso</u> | |
| Crédito agrícola supervisado | 436'613 |
| Promoción Comunal Agraria | 61'301 |
| Promoción Comunal Cooperativa | 1'891 |
| Colonización Tingo María - Tocache | 24'490 |
| Damnificados Agrícolas sismo 31-5-70 | 9'269 |
| Fomento Ganadero | 5'118 |
| | <hr/> 538'682 |
| - <u>Bancos Comerciales</u> | |
| Agricultura | 1,287'295 |
| Ganadería | 253'372 |

Fuente: Memoria del Banco de Fomento Agropecuario, 1970
 Memoria de la Superintendencia de Banca y Seguros, 1970

Cuadro N° 27 Perú.-Distribución de la cartera total del Crédito Agrícola
Según líneas de inversión. 1970. (miles de soles)

| Líneas de Inversión | Banco Fomento Agropecuario | Bancos Comerciales |
|---------------------------|----------------------------|--------------------|
| Algodón | 854'517 | 33'198 |
| Arroz | 1,037'265 | 822'296 |
| Café | 249'812 | 57'198 |
| Caña de Azúcar | 99'904 | 27'237 |
| Frutales | 116'645 | |
| Maíz | 223'234 | |
| Papa | 234'212 | |
| Trigo | 3'467 | |
| (Varios)* | 238'527 | |
| Avío Pecuario | 294'582 | 253'372 |
| Avío Forestal | 8'240 | |
| Préstamos sobre productos | 964'949 | 347'366 |
| Préstamos refaccionarios. | 56'219 | |
| Total. | 4.381'573 | 1.540'667 |

* Comprende: ají, ajo, alfalfa, arveja, camote, cebada, cebolla, frijol, garbanzo, olivos, pallares, etc.

Fuentes: Memoria del Banco de Fomento Agropecuario del Perú, 1970.
 Memoria de la Superintendencia de Banca y Seguros, 1970.

Cuadro 28 Perú: Costos (interés) y porcentaje de recuperación en los dos bancos con mauor cartera agrícola. 1970

| Concepto | Banco | Banco |
|---|-----------------------------------|--|
| Costo de aplicación por unidad monetaria prestada | Fom. Agropecuario 7 y 2% anual | Bcos. Comerciales entre 9 y 15% anual |
| - Castigo de Cuentas Incobrables | 7,092.148.00 | |
| Provisiones y castigos del activo fijo | 8'866,349.09 | 3'416,457.95 |

Nota: Estas provisiones y castigos son sólo para el sector agrario.
Fuente: Superintendencia de Banca Memoria 1970

Cuadro 29 Perú: Distribución del crédito agrícola según número y valor de los préstamos. 1970

| cuantía de préstamos* | porcentaje del número de préstamos | porcentaje del valor de los préstamos |
|--|------------------------------------|---------------------------------------|
| <u>Unidades Asociativas</u> | | |
| Nº de préstamos Monto 320 1,672'745 | 0.6 | 27.3 |
| <u>Pequeña agricultura</u> | | |
| Nº de préstamos Monto 61,545 1,443'618 | 84.9 | 22.4 |
| <u>Mediana Agricultura</u> | | |
| Nº de préstamos Monto 7,516 783'666 | 10.5 | 12.1 |
| <u>Grande agricultura</u> | | |
| Nº de préstamos Monto 2,830 2,470'893 | 4.0 | 38.2 |

*deben indicarse rangos sucesivos como por ejemplo, menos de \$1.000; \$1.001
Nota: Se ha hecho esta clasificación porque es así como está estratificada.
Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros. Memoria 1970

mentarias de los organismos de crédito. 1970

| Organismos de Crédito | Recursos financieros asignados a: | | | | Recursos de personal asignados a: | | | | | |
|-----------------------|-----------------------------------|-------------|-----------|-----------|-----------------------------------|--------|-------------|-----------|-----------|----------------------|
| | Extensión | Asist. Téc. | Ref. Agr. | Cooperat. | Provisión de insumos | Exten. | Asist. Tec. | Ref. Agr. | Cooperat. | Provisión de insumos |
| <u>Sector Público</u> | | | | | | | | | | |
| Banco Agropecuario | 777'961 | 112'028 | 4,215'318 | 4'287 | 3'687 | | | | | |
| <u>Sector Privado</u> | | | | | | | | | | |
| Bancos Comerciales | 195'287 | 89'215 | 158'315 | | | | | | | |

Cuadro N°31 Perú: Objetivos de la Institución Pública de
Comercialización

- El Programa de Comercialización Agropecuaria, Prioritariamente, concentrará sus actividades en áreas de Reforma Agraria, para asegurar mejor nivel de ingreso a la población rural y mantener un normal abastecimiento de la población.

Los subprogramas más importantes serán:

- a. Asistencia técnica: dirigida a promover el desarrollo y la eficiencia de los sistemas de comercialización agropecuaria en todos los niveles.
- b. En mercado agropecuario: se realizará investigación continua tocando las funciones básicas de comercialización.
- c. En cuanto a las funciones de regulación, se plantearán o recomendarán las medidas de política necesarias para reducir o limitar la importación de alimentos agrícolas.
- d. En política comercial e integración se procurará el asentamiento y expansión del comercio agropecuario.
- e. En cuanto a la información de registro de precios, se continuará con los informes de precios derivados de la confrontación entre la oferta y la demanda.

Prioridad relativa de objetivos:

- a. Fijar precios de refugio en función de la calidad del producto y de la orientación prioritaria para su localización.
- b. Promover investigaciones de mercados externos, así como incentivos tributarios para la exportación de productos no tradicionales.
- c. Promover la sustitución de importaciones de productos agropecuarios cuya producción tiene condiciones favorables de incrementarse en el país y que guardan coherencia con los lineamientos de política sectorial.

Para cumplir con todos estos objetivos y otros, el Programa de Comercialización ha contado para el año 1970 con la suma de 49'129,000 soles oro.

Cuadro N°32 Perú: Recursos financieros y de personal técnico y administrativo de los organismos de comercialización según (posibles) actividades. 1970

| Organismo y tipo de actividad | Recursos Financieros | Recursos de Personal |
|---|---|---|
| <p><u>Organismos del sector público</u></p> <p>Pro rama de Comercialización del Ministerio de Agricultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - adquisición de productos nacionales - cooperativas - importación de productos - exportación - ventas al consumidor - otros <p><u>Organismos del sector privado</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - adquisición de productos nacionales - exportación | <p>1,700'000</p> <p>2,400'000</p> <p>2,307'000</p> <p>1,200'000</p> | <p>250 a 300</p> <p>no se tiene información</p> |

Fuente:
Programa de Comercialización y SENAMER.

Nota:
El dato de SENAMER es un dato estimado.

Cuadro Nº 33. Perú. Productos Agropecuarios con precios de sustentación

| Productos con precios de sustentación | Precio pagado al productor S/. | Cantidad total producida en el país: T.M. |
|---------------------------------------|--------------------------------|---|
| Arroz | 5.07 | 586,721 |
| Trigo | 4.50 | 125,374 |
| Frijol canario | 10.00 | 25,392 |
| Frijol blanco | 8.00 | 28,259 |
| Frijol bayo | 8.00 | 9,976 |
| Frijol panamito | 8.00 | 3,608 |
| Frijol castillo | 7.00 | 987 |
| Pallar | 9.00 | 8,797 |
| Garbanzo | 9.50 | 5,967 |
| <u>Productos Pecuarios</u> | | |
| Carne | 31.50 | 198,918 |
| Menudencias | 3.00 | .-. |
| Cueros vacuno nacional | 15.00 | .-. |
| Cueros vacuno importado | 14.00 | .-. |

Fuente: Ministerio de Agricultura.-Memoria 1971

Cuadro N° 34.- Perú:

El volumen total de Almacenamiento presenta la siguientes distribución:

| | |
|--|--------------------|
| I. <u>Almacenes para granos: (maíz, trigo, quínuva, arroz y menestras)</u> | |
| <u>Estatales y para-estatales</u> | |
| 1. Ministerio de Agricultura: | 5,810 T.M. |
| 2. EPSAP * | <u>72,786 T.M.</u> |
| | 78,596 T.M. |
| <u>Particulares</u> | |
| 3. Molinos de Arroz | 447,100 T.M. |
| 4. Molinos de Trigo | 215,500 T.M. |
| 4. Industrias del Maíz | <u>50,000 T.M.</u> |
| | 712,600 T.M. |
| <u>En los Puertos</u> | |
| 6. Silos verticales (Eotiva) | <u>35,000 T.M.</u> |
| Total para granos: | 826,196 T.M. |
| II. <u>Almacenes para tubérculos, hortalizas y frutas</u> | |
| <u>Estatales</u> | |
| 7. Ministerio de Agricultura: | 1,200 T.M. |
| <u>Particulares</u> | |
| 8. Agricultores, servicios, etc.: | 7,640 T.M. |
| total para tuber.-hort.-frut. | <u>8,840 T.M.</u> |

* EPSAP: Empresa Pública de Servicio Agropecuario

Fuente: Dirección General de Comercialización

Cuadro N° 35: Capacidad financiera para adquisición de productos y rotación anual del capital, según organismos 1971-72

| Tipo de organismos | Capacidad financiera | Rotación anual del capital | Años |
|--|----------------------|----------------------------|---------|
| <u>Organismos del sector público</u> | | | |
| - Programa de Comercialización del Ministerio de Agricultura | 5,202'000,00 | 6,000'000,00 | 1971-72 |
| | 1,700'000,00 | 2,200'000,00 | 1970-71 |
| <u>Organismos del sector privado</u> | | | |
| SENAMER * | 3,507'000 00 | 5,000'000,00 | 1970-71 |

Fuente: EPSA - SENAMER

* SENAMER: Sociedad Nacional de Mercadeo

Cuadro N°36 Perú: Coordinación de los organismos públicos de comercialización con otros organismos. 1970

| Organismo público | Recursos financieros transferidos a | | Recursos de personal transferidos a | |
|--|-------------------------------------|-----------|-------------------------------------|-----------|
| | Crédito | Cooperat. | Crédito | Cooperat. |
| Transferencias corrientes a entidades del sector público | | | | |
| - Al Seguro Social del empleado | | | 1'094,100 | S.I. * |
| - Al Seguro Social Obrero | | | 102,000 | S.I. * |

S.I. : sin información.

Fuente: Fascículo Ministerio de Agricultura. 1970

Cuadro N° 37: Perú.- Objetivos de la Organización Cooperativa

Objetivos:

1. Dar una base organizativa económica y asociativa a las unidades de producción en el Agro.
2. Que se logre a través de la organización cooperativa una acumulación necesaria para asegurar su propio desarrollo y para sentar las bases del desarrollo industrial.
3. Materializar la transferencia real del poder de decisión a las bases por medio del carácter autogestionario de la organización cooperativa.

Prioridad:

Dentro de estos objetivos se ha considerado de primera prioridad lograr el desarrollo de la organización cooperativa.

Presupuesto Imputable:

El Presupuesto Imputable estimado para cumplir con estos objetivos es de 980 millones de soles aproximadamente.

Cuadro N° 38. Recursos de organismos del sector rural dedicado al fomento de distintos tipos de cooperativas

| Organismos públicos | Crédito para Producción | Créditos para trabajo |
|-------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Banco de Fomento Agropecuario | 4'287. | 1'891. |
| Centrales agrícolas * | 7'485. | 1'945. |
| ONDECOOP | 899'602 | 138'733 |
| Total de créditos obtenidos | 911'374 | 142'569 |

* Centrales Agrícolas: Asociación de Cooperativas de Producción Agrícola de determinadas comunidades que por lo general toman el nombre de S.A.I.S. (Sociedades Agrícolas de interés social.

Fuente: Archivos de ONDECOOP

Cuadro N° 39 Perú.- Tipo y número de cooperativas existentes
(legalmente o inscritas) en el sector rural:
capital pagado y miembros inscritos. 1970

| Tipo | Número de Cooperativas | Capital pagado (miles de soles) | Número de Miembros inscritos |
|------------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Agrarias de producción | 141 | 509'457 | 21,005 |
| Agrarias de Servicio | 203 | 758'578 | 30,241 |
| Agrarias de integración parcelaria | 5 | 54 | 198 |
| totales | 349 | 1,268'089 | 51,444 |

Fuente: ONDECOOF (Oficina Nacional de Cooperativas)

Cuadro N°40 Perú: Superficie total bajo riego en 1970 y superficie adicional que necesitaría riego

| Concepto | Cantidad Has. |
|--|---------------|
| Superficie actual bajo riego | 1'091,166 |
| -Superficie adicional que necesitaría riego | 1'733,086 |
| . Tierras con distribución irregular de lluvia | 1,732 686 |
| . Tierras con escasez de lluvia | 400 |

Cuadro N°41 Perú: Costos promedios de irrigación/Ha. 1970

El costo de irrigación por hectárea es variable:

- Majes: 48,000 soles por/Ha.
- Chira-Piura: 57,500 soles por/Ha.

Fuente: Dirección de Aguas e Irrigaciones

Cuadro N° 42 Perú.- Superficie total bajo riego en 1970, y superficie adicional que necesitaría riego.

| Concepto | Cantidad (Has.) |
|--|--------------------|
| - Superficie actual bajo riego | 1'091,166 |
| - Superficie adicional que necesitaría riego | 1'733,086 |
| - Tierras con distribución irregular de lluvia | 1'732,686 |
| - Tierras con escasez de lluvia | 400 |

Cuadro N° 43 Perú.- Costos promedios de irrigación/Ha. 1970

| Concepto * | Valor |
|--------------|----------------------|
| Majes | 48,000 soles por Ha. |
| Chira, Piura | 57,500 soles por Ha. |

* El Costo de Irrigación por Ha. es variable.

Fuente: Dirección de Aguas e Irrigaciones, Ing. Rubén Parra.

Cuadro N° 44 Perú.- Superficie total bajo obras de drenaje en 1970 y superficie adicional que necesitaría drenaje

| Concepto | Cantidad (Has.) |
|---|--------------------|
| - Superficie actual bajo obras de drenaje * | |
| - Superficie adicional que necesitaría obras de drenaje | 250,000 |

* Actualmente no existe superficie bajo obras de drenaje.

Cuadro N° 45 Perú.- Costos promedios de drenaje/Ha. 1970

| Concepto | Valor (soles) |
|--|---------------|
| Costo calculado de drenaje por Ha en estudio | 780.00 |

Fuente: Dirección de aguas e irrigaciones

Cuadro N°46 Perú: Superficie total bajo obras de drenaje en 1970 y superficie adicional que necesitaría drenaje

| Concepto | Cantidad |
|--|----------|
| | (Has.) |
| -Superficie actual bajo obras de drenaje* | |
| -Superficie adicional que necesitaría obras de drenaje | 250,000 |

*Actualmente no existe superficie bajo obras de drenaje.

Cuadro N°47 Perú: Costos promedios de drenaje/Ha. 1970

| Concepto | Valor (soles) |
|---|---------------|
| Costo calculado de Drenaje por Hectárea en estudio. | 780,00 * |

*Costo calculado de drenaje por hectárea.

Fuente: Dirección de aguas e irrigaciones.

Cuadro N°48 Perú.-Recursos disponibles para obras de irrigación según organismo. 1970

| Organismo | Recursos Financieros | Recursos de Personal Técnico |
|---|----------------------|------------------------------|
| Dirección General de Aguas e Irrigaciones | 621'104,000.00 | (1) |
| Fondo Nacional de Desarrollo Económico | 815,409.00 | |
| Oficina Nacional de Recursos (ONER) (2) | 266,903.84 | 53 |
| Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural | 17,243.96 | |
| Banco de Fomento Agropecuario | 335,546.10 | |

(1) Personal técnico, mando intermedio: 145

Profesionales: 200

(2) Dedicó sólo 8 técnicos a hacer estudios

Fuente: Oficinas enunciadas.

Cuadro N°49 Perú: Objetivos de la Política de integración agrícola

Objetivos de la política de integración agrícola (1970)

1. Con miras de llegar a la adopción de una política común y a la formulación de un plan indicativo para el sector agropecuario, los países miembros armonizarán sus políticas nacionales y coordinarán sus planes de desarrollo agropecuario, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes objetivos:
 - a. Mejoramiento del nivel de vida de la población rural.
 - b. Incremento de la producción y de la productividad.
 - c. Especialización, en función del mejor uso de los factores de producción.
 - d. Institución subregional de las importaciones y la diversificación y el aumento de las exportaciones.
 - e. El abastecimiento oportuno y adecuado del mercado subregional.

Nota. En vista de que se están tomando recientemente las primeras medidas, no existe personal o comité específicamente destinado a ello. Todo lo hecho hasta hoy se ha realizado en conjunto por técnicos y con recursos de CONIT, ONIT y Ministerio de Agricultura.

Fuente.-Estudios básicos OSPA

Cuadro N°50 Perú: Medios o proyectos para implantar la política de integración agraria

1. Programas conjuntos de desarrollo agropecuario por producto o grupo de productos.
 2. Sistemas comunes de comercialización y celebración de convenios sobre abastecimiento de productos agropecuarios entre los organismos estatales respectivos.
 3. Promoción de convenios entre los organismos nacionales vinculados a la planificación y a la ejecución de la política agropecuaria.
 4. Iniciativas sobre promoción de exportaciones.
 5. Programas conjuntos de investigación aplicada y de asistencia técnica y financiera al sector agropecuario.
 6. Normas y programas comunes sobre sanidad vegetal y animal.
-

Nota.- No se ha iniciado ningún desarrollo de planes por lo cual no existen recursos ni personal específicamente destinado a ello.

Fuente.-OSPA - Estudios básicos.

O b j e t i v o s

- Establecer una nueva estructura de la propiedad, tenencia, uso y trabajo de la tierra con carácter principalmente asociativo, en el cual el factor primordial sea el trabajo, procurando la máxima participación del campesino para lo cual el Estado proporcionará todos los medios conducentes a este fin.

Integrarán esta nueva estructura empresas de propiedad y autogestión campesina, co-existirán en la nueva estructura medianas empresas en las que el trabajador tenga participación en las utilidades.

Al servicio de esta nueva estructura deben adecuarse la comercialización, crédito, asistencia técnica, investigación, etc.

- El cambio de la estructura agraria será masivo y rápido dentro de los siguientes términos:

Todo el país será declarado Zona de Reforma Agraria a más tardar en el año 1972 y la total transferencia de la propiedad será culminada el año 1975 los avances serán determinados de acuerdo a las prioridades por Zonas y Sectores.

- La nueva estructura se establecerá en base a proyectos integrales de desarrollo con participación de todas las dependencias del sector agrario, de modo que se asegure al campesino un ingreso adecuado a la disponibilidad de recursos y de acuerdo a la dignidad de la persona humana, con el objeto de lograr la integración social, política, cultural y económica de la población rural.

Estos lineamientos suponen:

- a) Eliminación de latifundio minifundio y toda forma antisocial de tenencia de la tierra y establecimiento de empresas de producción de carácter asociativo, de base netamente campesina.
- b) Reestructuración de las comunidades campesinas tradicionales (Ex-Comunidades indígenas).
- c) El establecimiento de una nueva agricultura organizada en base al esfuerzo asociado de los agricultores y la posibilidad de establecer nuevos rubros de explotación de acuerdo a las necesidades del país.
- d) La creación de nuevos mercados a través de una justa distribución del ingreso que incremente el poder adquisitivo de la población marginada.

.. /

O b j e t i v o s

- e) El desarrollo paralelo de las industrias de transformación primaria en el campo, para lo cual el gobierno canalizará el pago de las expropiaciones en efectivo a la inversión en estudios, ejecución y operación de industrias preferentemente relacionadas con el agro.
- La Reforma Agraria tiene carácter integral, o sea que paralelamente al cambio de las estructuras de propiedad de la tierra, y en respaldo de éste deben ser reformadas también las estructuras del crédito, la asistencia técnica y el mercado.
- Asimismo, la Reforma Agraria debe ser integrada, o sea, debe estar en estrecha vinculación con la política general de desarrollo y particularmente con la política de desarrollo industrial.
- La Reforma Agraria en su planeamiento, ejecución, supervisión y evaluación se lleva a cabo por Zonas y dentro de éstas por sectores."
-

Cuadro N° 52 Perú: Instrumentos y recursos usados para implementar la reforma agraria y la colonización. 1970

| Instrumentos | Recursos gastados según instrumento (soles) |
|--|---|
| Adquisición de tierras privadas | 426'485,000 |
| Consolidación de tierras privadas adquiridas previamente | 22'400,000 |
| Titulación de tierras baldías | <u>1/</u> |
| Consolidación de tierras baldías (colonización) | 164'900,000 |
| Crédito | 4,920'255,000 (Banco Agropecuario) |
| Otros | |
| Catastro | 46'155,900 |
| Infraestructura y equipamiento | 37'231,000 |
| Administración | 270'000,000 |

1/ No se consigna gasto por cuanto se trata de tierras que revierten gratuitamente al dominio público del estado.

Fuente: Oficina Nacional de Reforma Agraria, Ing. Oscar Max.

Perú.- Distribución de las familias rurales segun
el status socio-económico del jefe de familia,
1963.

| | Número | Por ciento |
|---|-----------------------|-----------------|
| <u>TOTAL FAMILIAS RURALES</u> | 1'123.462(a) ===== | 100.00 ===== |
| A. Operadores de Explotaciones | | |
| Multifamiliares Grandes | <u>10,462</u> | <u>0.9</u> |
| 1) Propietarios | 8,380 | 0.7 |
| 2) Arrendatarios (b) | 1,632 | 0.2 |
| 3) Otros | 450 | - - - |
| B. Operadores de Explotaciones | | |
| Multifamiliares Medianas | <u>23,250</u> | <u>2.1</u> |
| 1) Propietarios | 18,995 | 1.7 |
| 2) Arrendatarios (b) | 3,162 | 0.3 |
| 3) Otros | 1,093 | 0.1 |
| C. Administradores y Supervisores de | | |
| Explotaciones Multifamiliares | <u>7,034</u> | <u>0.6</u> |
| D. Operadores de Explotaciones Familiares | <u>87,156</u> | <u>7.8</u> |
| 1) Propietarios | 68,662 | 6.1 |
| 2) Arrendatarios (b) | 15,542 | 1.4 |
| 3) Otros | 2,952 | 0.3 |
| E. Operadores de Explotaciones Sub-Fam. | <u>648,637</u> | <u>57.7</u> |
| 1) Propietarios | 535,018 | 47.6 |
| 2) Arrendatarios (b) | 87,012 | 7.7 |
| 3) Otros | 26,607 | 2.4 |
| F. Operadores de Explotaciones Familiares | | |
| o Sub-Familiares con sistema de Tenencia | | |
| Comunal | <u>46,959</u> | <u>4.2</u> |

| | Número | Por ciento |
|--|----------------|-------------|
| G. Trabajadores Agrícolas con derechos de tenencia precarios y trabajadores sin tierras. | <u>299,964</u> | <u>26.7</u> |
| 1) Medieros (c) | 34,728 | 3.1 |
| 2) Personal de vigilancia y trabajadores Agrícolas especializados. | 26,500 | 2.4 |
| 3) Trabajadores Agrícolas permanentes | - - | - - |
| 4) Trabajadores Agrícolas Temporales | - - | - - |
| 5) Trabajadores Agrícolas no especializados (d) | 238,736 | 21.2 |

(a) Incluye población omitida y excluye la población selvática.

(b) Incluye a los Yanaconas

(c) Incluye a los aparceros

(d) Incluye a los colonos

Fuente :

Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA). Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio-Económico del Sector Agrícola, Perú.

Para encontrar la población Rural Total puede tomarse en promedio un número de 5 miembros por familia.

Fuente :

Dirección de Comunidades Campesinas - División de Estudios Sociales. Presión Demográfica sobre la Tierra Agrícola activa por Departamentos (Documento mimeografiado). Lima, Febrero, 1970.

Cuadro N° 54 Perú: Recursos de tierra en funciones de reforma agraria y colonización. 1975

Volumen de Reforma Agraria

| Total a ser Transferido (Has.) | Riego | Secano | Pastos Naturales | Forestal | Eriazos |
|--------------------------------|---------|-----------|------------------|-----------|------------|
| 12'677,018 | 793,888 | 1'264,868 | 6'930.614 | 1'424,540 | 2'263,108. |

Fuente: Reforma Agraria y Asentamiento Rural.

Superficie (estimada) que se considera ecológicamente apta para colonización

| Colonización Costa | Area Estimada (Has.) |
|-----------------------------|----------------------|
| Margen izquierda Río Tumbes | 20,000 |
| Chira-Piura | 142,000 |
| Olmos | 111,000 |
| Chao - Virú | 138,000 |
| Chimbote | 25,000 |
| Pativilca | 15,000 |
| Santa Elena | 1,300 |
| El Paraíso | 1,500 |
| La Joya | 7,000 |
| Majes | 56,000 |
| La Yarada | 40,000 |
| | <u>456,800</u> |

| Colonización Selva | Area Estimada (Has.) |
|-----------------------|----------------------|
| Jaén - San Ignacio | 150,000 |
| Huallaga Central | 282,000 |
| Alto Mayo | 121,000 |
| Tournavista | 150,000 |
| Palcaza - Pichis | 180,000 |
| Madre de Dios | 300,000 |
| Caballococha | 100,000 |
| Núcleos Fronterizos | 100,000 |
| Ene - Perené - Satipo | 400,000 |
| | <u>1'783,000</u> |

Fuente: Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural.

Cuadro N°55 Perú: Recursos de personal en funciones de reforma agraria y colonización. 1975

| Profesión | Dirección General | Subdirección Zonal de Reforma Agraria |
|-----------------|-------------------|---------------------------------------|
| Profesionales | 162 | 286 |
| Técnicos | 149 | 363 |
| Administrativos | 209 | 224 |
| Obreros | 94 | 272 |
| Subtotales | 614 | 1,145 |
| TOTAL | | 1,759 |

Fuente: Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural.

Cuadro Nº56 Perú: Realizaciones de la Reforma Agraria a la fecha
(Dic. 1970)

| | 2-10-68 al 24-VI-69 | 24-6-69 a la fecha | total |
|-----------------------|---------------------------|-----------------------|---------------|
| <u>Expropiaciones</u> | | | |
| Hectáreas | 834,370 | 2'416,808* | 3'251,170 |
| Cabezas ganado | 177,712 | 879,231 | 1'056,943 |
| Valores | | | |
| efectivo | 194'591,448 | 797'195 916 | 991'787,364 |
| bonos | 356'723,000 | 4,903 588 000 | 5,260 331,000 |
| <u>Adjudicaciones</u> | | | |
| Hectáreas | 384,259 | 893,318 | 1'277,577 |
| familias | 14,345 | 50,324 | 64,669 |
| valores | 307'021,691 | 7,407'170 893 | 7,714'192,584 |

* Incluye Area Revertida de 543,086 Has.
Fuente: Dirección General de Reforma Agraria

Cuadro N°57 Perú: Organismos del sector rural según el grado de vinculación al organismo central de coordinación. 1970.

| Organismos | con representación en el Consejo Superior de Coordinación | sin representación en el Consejo Superior de Coordinación |
|------------------------------------|---|---|
| (señalar con una X) | | |
| <u>Organismos públicos</u> | | |
| Ministerio de Agricultura | X | |
| CENCIRA | X | |
| ONDECOP | X | |
| Bco. Fomento Agropecuario | X | |
| COMACRA | X | |
| EPSA | X | |
| Universidades | X | |
| <u>Organismos privados</u> | | |
| Sociedad Nacional Agraria | X | |
| Complejos Agrarios | X | |
| SAIS | X | |
| Cooperativas | X | |
| <u>Consultores Internacionales</u> | | |
| <u>Misiones extranjeras</u> | | |
| FAO | | |
| <u>Consultores Nacionales</u> | | |
| COAP | | |

| Organismos | Objetivos |
|------------------|--|
| I. ORDEN | <ol style="list-style-type: none"> 1. Vigorizar a la población en salud, calificación, integración y organización, proporcionándole para ello una infraestructura eficiente de apoyo y defensa que le permita trabajar en forma óptima los recursos naturales y de producción disponibles. 2. Salvar para su propio trabajo y subsistencia un margen de beneficio económico, equitativo y legítimo, controlando el deterioro de los términos de intercambio y la dependencia a intereses y centros de decisión foráneos y pueda así prestar atención adecuada a sus propias necesidades y al mantenimiento de la propia estructura de apoyo y los servicios consiguientes. <p>(Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 1971-75.- Política Regional de Desarrollo del Norte)</p> |
| II. ORDECENTRO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de las bases que permitan reducir los desequilibrios sociales y económicos entre las áreas relativamente desarrolladas de la Costa central, particularmente de Lima Metropolitana y las áreas menos desarrolladas y estancadas de la Sierra y Ceja de Selva. 2. Ampliación de los servicios sociales y las opciones de mejoramiento económico y social a los grupos tradicionalmente marginados de la región, particularmente en las zonas de saturación poblacional de los departamentos de Ayacucho y Huánuco. 3. Utilización posible de los recursos humanos de la región a los fines de elevar el nivel de empleo e ingresos de la población económicamente activa de la región. <p>(Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 1971-75.-Política de Desarrollo Regional del Centro)</p> |
| III. ORDEORIENTE | <ol style="list-style-type: none"> 1. Transformar las bases de organización económica y social que prevalecen particularmente en la región, orientándolas hacia formas compatibles con los de la nueva sociedad que el país, en conjunto, persigue. 2. Crear condiciones para transformar la economía básica regional de su actual forma extrativista-comercial, hacia formas más evolucionadas estables y autopropulsivas, especialmente agropecuaria e industrial. <p>(Fuente Resumen de la política regional de desarrollo del Oriente)</p> |
| IV. ORDESUR | <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer las bases para la integración física, social y económica de la región. 2. Incremento de la producción y productividad a través de un proceso de acciones concentradas en zonas y sectores prioritarios de la región. |

Cuadro N° 58 (continuación)

| Organismo | Objetivos |
|---------------|--|
| (IV. ORDESUR) | <p>3. Lograr las bases para un proceso de asentamiento poblacional orientado hacia una distribución racional en el espacio regional.</p> <p>(Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 1971-75. Política Regional de Desarrollo del Sur)</p> |

Complemento Cuadro N°60:

| Organismo | Departamentos que comprende |
|-------------|--|
| ORDEN | <p>Tumbes, Piura, Chiclayo, Cajamarca, Trujillo, Huaráz, Chachapoyas y Moyobamba. Además están bajo esta jurisdicción la provincia de Marañón (Huánuco y la provincia Alto Amazonas (Loreto).</p> <p>(Comprende un hectareaje de 31'637, Has.)</p> |
| ORDEORIENTE | <p>Loreto (menos la provincia de Alto Amazonas) y la provincia de Pachitea (Huánuco).</p> <p>(comprende un hectareaje de 42'389, Has.)</p> |
| ORDECENTRO | <p>Abarca los departamentos de Lima, Ica, Huánuco (menos las provincias de Marañón y Pachitea), Pasco, Junín, Ayacucho y Huancavelica.</p> <p>(comprende un hectareaje de 21'363, Has.)</p> |
| ORDESUR | <p>Abarca los departamentos de Puno, Cuzco, Arequipa, Tacna, Moquegua, Apurímac y Madre de Dios.</p> <p>(comprende un hectareaje de 34'213, Has.)</p> |

Cuadro N°59 Perú: Recursos propios de los organismos de desarrollo regional

| Organismos | Financieros | Recursos propios de personal técnico | |
|---|-------------|--------------------------------------|-----------------|
| | | profesional | sub-profesional |
| ORDEORIENTE (Oficina Regional de Desarrollo de Oriente) | 5'436,000 | 5 | 2 |
| ORDECENTRO (Oficina Regional de Desarrollo del Centro) | 6'968,400 | 8 | 2 |
| ORDEN (Oficina Regional de Desarrollo del Norte) | 19'400,000 | 20 | 22 |
| ORDESUR (Oficina Regional de Desarrollo del Sur) | 17'359,300 | 23 | 15 |

Fuente: Los mismos organismos (ORDEORIENTE - ORDECENTRO - ORDEN - ORDESUR)

Cuadro N° 60 Perú: Proceso de planificación y ejecución en los organismo de desarrollo regional en relación con otros organismos que trabajan en el área 1970

| Organismo de desarrollo regional | Organismos que trabajan el área | | | | |
|--|---------------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| | existe consejo de coordinación | la planificación es conjunta | la planificación es individual | elaboración de proyectos conjunta | elaboración de proyectos individual |
| INP (Instituto Nacional de Planificación) | si | si | | | si |
| OSPA (Oficina Sectorial de Planificación Agrícola) | si | si | | | si |

RECURSOS FINANCIEROS DE ORGANISMOS DEL SECTOR AGRICOLA

| P l i e g o | Tesoro Público | Ingreso Propio | Endeudamiento | Transferencias | Total |
|--|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|
| Gobierno Central: Min. de Agricultura | 2,677'436,725 | 107'034,440 | 300'261,540 | 30'739,955 | 3,115'472,660 |
| Instituciones Públicas: | | | | | |
| Tribunal Agrario | | 20,000 | | 89'435,400 | 89'455,400 |
| CENCIFA | | | | 36'000,000 | 36'000,000 |
| EPSA | | 9,088'619,440 | 15'100,000 | 264'937,000 | 9,368'656,440 |
| IIAI | | 7'405,000 | | 27'264,000 | 34'669,000 |
| Total | 2,677,436,725 | 9,203'078,880 | 315'361,540 | 448'376,355 | 12,644'253,500 |
| Menos transferencias intrasistema | | | | | 415'636,400 |
| Total General | | | | | 12,228'617,100 |

Fuente: Dirección de Evaluación y Programación. Ministerio de Agricultura

Cuadro N°62 Perú: Recursos de Personal de los Organismos del Sector Agropecuario

| Organismo | Directivo | Personal | |
|----------------------------|-----------|---------------|------------------|
| | | Profesionales | Subprofesionales |
| Ministerio de Agricultura: | | | |
| Lima Metropolitana | 9 | 879 | 241 |
| Zonas Agrarias | 12 | 1086 | 105 |

Fuente: Ministerio de Agricultura. 1970

Cuadro N° 63 Perú: Presupuesto de Actividades por Programas
del Ministerio de Agricultura. 1970

| P F O G R A M A S | Soles | % |
|---|----------------------|-------------|
| <u>Dirección Superior</u> | | |
| - Dirección General de Administración | 510'129,900 | 16.4 |
| <u>Direcciones Técnicas</u> | | |
| - Dirección General Forestal de Caza y Tierras | 29'899,200 | 1.0 |
| - Dirección General de Aguas e Irrigación | 671'678,300 | 21.5 |
| - Dirección General de Investigaciones Agropecuarias | 66'315,000 | 2.1 |
| - Dirección General de Comercialización | 49'129,000 | 1.6 |
| - Dirección General de Promoción Agropecuaria | 143'500,900 | 4.6 |
| - Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural | 779'033,400 | 25.0 |
| <u>Zonas Agrarias</u> | | |
| - Doce (12) Zonas Agrarias: total | 865'786,960 | 27.8 |
| TOTAL GENERAL | 3,115'472,660 | 100% |

Fuente: Ministerio de Agricultura. 1970

Evolución de la agricultura y de las instituciones del sector agropecuario en el Perú.

IICA

Evolución de la agricultura y de las instituciones del sector agropecuario del Perú.

| FECHA DEVOLUCION | PRESTADO A |
|------------------|------------|
| | |
| | |
| | |
| | |





ИЦА